

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA 01 DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. DIP. **FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, LORENA CANO LÓPEZ, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA,

JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 23 DIPUTADOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DE LOS DIPUTADOS: JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NÚMERO 0029/2014, QUE CONTIENE 27 EXPEDIENTES EN DONDE SE REMITEN LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2013, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.

1	LINARES, NUEVO LEÓN
2	MINA, NUEVO LEÓN
3	MARÍN, NUEVO LEÓN
4	GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN
5	EL CARMEN, NUEVO LEÓN
6	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS
7	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS
8	RAYONES, NUEVO LEÓN
9	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS
10	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
11	LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN
12	GARCÍA, NUEVO LEÓN
13	ITURBIDE, NUEVO LEÓN
14	DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN
15	CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN
16	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE
17	INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
18	INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
19	BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN

20	ALLENDE, NUEVO LEÓN
2E	INSTITUTO DEL DEPORTE DE SANTA CATARINA
2L	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO
23	DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN
2P	SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
2R	GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN
2E	ABASOLO, NUEVO LEÓN
2S	ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

DENDE DIRÁ:

**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO
PARA EL INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. EXPEDIENTE 8652/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL COMITÉ ECOLÓGICO PRO BIENESTAR Y OTRAS ASOCIACIONES, POR EL CUAL PRESENTA UNA SERIE DE POSICIONAMIENTOS RESPECTO AL TEMA DE LOS PROCESOS DE FRACKING EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VII, INCISO G), SE TURNAN A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**
3. OFICIO NÚMERO 0030/2014, QUE CONTIENE 2 ESCRITOS SIGNADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE ITURBIDE Y MONTEMORELOS, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN, RESPECTIVAMENTE, PRÓRROGA POR PARA PRESENTAR LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
3. ESCRITO DE RATIFICACIÓN DE DENUNCIA PÚBLICA EN CONTRA DEL SERVIDOR PÚBLICO DOCTOR JOSÉ ORLANDO CARPINTERO CASTILLO, QUIEN OCUPA EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJARES DE LAS SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8612/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS DIPUTADOS: JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE

ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES DE ACUERDO EXPEDIENTES DE NÚMERO 8442/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES 8520/LXXIII, 7499/LXXIII, 8163/LXXIII, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS C. DIPUTADOS: CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JOSE LUZ GARZA GARZA, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN.

C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO CON EL TERMINO DE 24 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL C. DIPUTADO: JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ.

PROCEDIENDO EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 8442/LXXIII. SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8442/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL LICENCIADO ALDO CAZARES VELDERRAIN, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.** ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO DE CUENTA LICENCIADO ALDO CAZARES VELDERRAIN, DIRECTOR DE

PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, DEL 08 DE AGOSTO DE 2013, APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS, A FAVOR DE “HACIENDA NORTE, PUERTA DE HIERRO, A.C.”, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE HACIENDA ROBLES, ENTRE LA AVENIDA PUERTA DE HIERRO Y LA CALLE HACIENDA MEZQUITAL, EN EL FRACCIONAMIENTO PUERTA DE HIERRO RESIDENCIAL PRIVADA DE LA HACIENDA EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 15.13 M²-QUINCE PUNTO TRECE METROS CUADRADOS-, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 08 DE AGOSTO DE 2013, FORMADO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO ANTERIORMENTE DESCRITO. EN FECHA DE 28 DE FEBRERO DE 2013 SE RECIBIÓ EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN LA SOLICITUD FORMAL DIRIGIDA A LA ALCALDESA MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, SIGNADA POR LOS CC. CARLOS FAJARDO CARRILLO, GILBERTO ESPINOZA ARMENTA Y MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA RESPECTIVAMENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “HACIENDA NORTE, PUERTA DE

HIERRO, A.C.", MEDIANTE LA CUAL OCURREN A SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO RESPECTO AL ÁREA OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, PARA OPERACIÓN DE UNA CASETA DE VIGILANCIA Y REFORZAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS A FAVOR DE "HACIENDA NORTE, PUERTA DE HIERRO, A.C.", PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE UNA CASETA DE VIGILANCIA. EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 08 DE AGOSTO DE 2013, EL DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "HACIENDA NORTE, PUERTA DE HIERRO, A.C."; RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 15.13 M²-QUINCE PUNTO TRECE METROS CUADRADOS-, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, Y QUE DERIVA DE CESIÓN HECHA POR EL FRACCIONADOR POR OBLIGACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LA CALLE HACIENDA ROBLES, ENTRE LA AVENIDA PUERTA DE HIERRO Y LA CALLE HACIENDA MEZQUITAL, EN EL FRACCIONAMIENTO PUERTA DE HIERRO, RESIDENCIAL PRIVADA DE LA HACIENDA EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL

ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CITADO, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA PLANOS OFICIALES DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA DE HIERRO RESIDENCIAL PRIVADA DE LA HACIENDA DEBIDAMENTE INSCRITOS BAJO EL NÚMERO 851, VOLUMEN 174, LIBRO 146, SECCIÓN FRACCIONAMIENTOS, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO CON FECHA DE 14 DE OCTUBRE DE 2008, ASÍ COMO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, OFICIO NÚMERO 3091/2008/SEDUE, DESPRENDIDO DEL EXPEDIENTE V-015/2008. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE

DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREA CEDIDA DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE “HACIENDA NORTE, PUERTA DE HIERRO, A.C.”, ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN

CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASO A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADA A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCritos POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO

COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPOSICIÓN AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO: PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DE LA “HACIENDA NORTE, PUERTA

DE HIERRO, A.C.", LEGALMENTE REPRESENTADA POR LOS CIUDADANOS CARLOS FAJARDO CARRILLO, GILBERTO ESPINOZA ARMENTA Y MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA RESPECTIVAMENTE, PARA QUE SE UTILICE DICHO INMUEBLE PARA OPERAR CASETA DE VIGILANCIA Y REFORZAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 15.13 M²- QUINCE PUNTO TRECE METROS CUADRADOS-, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO CALLE HACIENDA ROBLES, ENTRE LA AVENIDA PUERTA DE HIERRO Y LA CALLE HACIENDA MEZQUITAL, EN EL FRACCIONAMIENTO PUERTA DE HIERRO RESIDENCIAL PRIVADA DE LA HACIENDA EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, PARA QUEDAR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: LÍNEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS; EL PRIMERO DE 3.66 MTS., EL SEGUNDO DE 0.16 MTS. Y EL TERCERO DE 2.80 MTS.; A COLINDAR TODOS CON LA CALLE HACIENDA ROBLES. AL ESTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 2.25 MTS. A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL DE FRENTE A LA AVENIDA PUERTA DE HIERRO. AL SUR: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 6.40 MTS. A COLINDAR CON LA CALLE HACIENDA ROBLES. AL OESTE: UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 2.41 MTS. A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL FRENTE A LA CALLE HACIENDA MEZQUITAL. SUPERFICIE TOTAL DE 15.13 M²- QUINCE PUNTO TRECE METROS CUADRADOS. **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN

INMUEBLE, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DE LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO, DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “HACIENDA NORTE, PUERTA DE HIERRO, A.C.”, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ** QUIEN EXPRESO: “HONORABLE ASAMBLEA: LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TUVO A BIEN ANALIZAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE MONTERREY SOLICITA LA ANUENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA DESINCORPORAR EVENTUALMENTE DEL DOMINIO PÚBLICO EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE CELEBRAR CON HACIENDA NORTE PUERTA DE HIERRO A.C. CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DE ÉSTOS. POR TAL RAZÓN Y EN VIRTUD DE TRATARSE DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL EN FAVOR DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL VECINAL SIN FINES DE LUCRO, ES QUE CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PRESENTE DICTAMEN, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO PIERDE LA PROPIEDAD SOBRE DICHOS INMUEBLES Y A SU VEZ SE REGULARIZARÍA CUALQUIER SITUACIÓN DE POSESIÓN IRREGULAR QUE PUDIERE PRESENTARSE. EN ESTE ORDEN DE IDEAS COMPAÑEROS ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO EXHORTARLES A BRINDAR SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON

PROYECTO DE ACUERDO SUSCRITO AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES QUIEN EXPRESÓ: “PERDÓNEME OFICIALÍA, VAMOS A CERRAR LA VOTACIÓN. DISCÚLPENME ÉSTA ES UNA OMISIÓN DE LA PRESIDENCIA, NO PREGUNTE SI HABÍA MAS ORADORES, POR LA FUERZA DE LA COSTUMBRE QUE ES MÁS QUE LA COSTUMBRE QUE LA FUERZA. TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ A FAVOR”.

EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA

ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NO PUDO USTED HABERLO DICHO MEJOR. QUIERO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR ESTE DICTAMEN PORQUE LO QUE ESTAMOS VOTANDO PRECISAMENTE ES QUE LOS VECINOS DE PUERTA DE HIERRO, ESTÁN EN EL DISTRITO QUE REPRESENTO, PUEDAN TENER EN COMODATO EL TERRENO QUE NECESITAN PARA PONER LA CASETA DE ACCESO A SU COLONIA, ES DECIR, PARA PODER TENER PRIVACIDAD EN SU COLONIA Y USTEDES SABEN QUE YO HE PUGNADO MUCHO EN ESTE CONGRESO POR QUE LOS VECINOS TENGAN LA CAPACIDAD DE DETERMINAR SI SU COLONIA SEA ABIERTA O CERRADA, Y CON ESTE DICTAMEN, LA COMISIÓN QUE DICTAMINA ESTÁ PRECISAMENTE DÁNDOLE LA RAZÓN A LOS VECINOS EN EL SENTIDO DE QUE PUEDAN DISPONER DE ESTE INMUEBLE PARA PONER UNA CASETA QUE RESTRINJA EL ACCESO A ESTE SECTOR DE PUERTA DE HIERRO. FELICITO A LA COMISIÓN PORQUE HAN SIDO SENSIBLES A LA PETICIÓN DE CIUDADANOS, PARA LA GENTE DE PUERTA DE HIERRO ESTE TRÁMITE ES DIFÍCIL, PESADO, TAL VEZ BUROCRÁTICO A SU JUICIO PORQUE TIENEN

MESES PIDIENDO ESTO PERO, FINALMENTE HOY SE VA A APROBAR Y EL MUNICIPIO DE MONTERREY PODRÁ OTORGARLES EN COMODATO ESE PRECIADO, PEQUEÑO INMUEBLE. LES AGRADEZCO POR HABER SIDO TAN SENSIBLES A LA COMISIÓN Y LES PIDO SU VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIÉN EXPRESÓ: “YO NADA MÁS QUISIERA QUE QUEDARA MUY CLARIFICADO. SE ABRIÓ LA PANTALLA PARA VOTACIÓN ¿QUEDÓ CANCELADA ESA VOTACIÓN? ¿SE VA A VOLVER A ABRIR LA PANTALLA SEÑOR PRESIDENTE?

ENSEGUIDA EL **C. PRESIDENTE EN FUNCIONES** QUIEN EXPRESÓ: “SÍ EFECTIVAMENTE, YO LO RECONOCÍ COMO UNA OMISIÓN DE LA PRESIDENCIA, AHORITA LA VAMOS A ABRIR, ES QUE NOS FALTÓ UN ORADOR POR OMISIÓN MÍA SIN PREGUNTAR SI HABÍA MÁS ORADORES”

EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS C. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ Y JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8442/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

DURANTE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ INCLUIR LOS VOTOS A FAVOR DE LOS C. DIPUTADOS CARLOS BARONA MORALES Y DANIEL TORRES CANTÚ PARA DAR EL TOTAL DE LOS 35 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO** QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DE NÚMERO DE EXPEDIENTE 8520/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL 21 DE ENERO DE 2014, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8520/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL LICENCIADO CAMILO RAMÍREZ PUENTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR CONTRATO DE COMODATO, DE DIVERSOS INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO**

MUNICIPAL. ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO DE CUENTA EL LICENCIADO CAMILO RAMÍREZ PUENTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO APROBÓ EL 13 DE JUNIO DE 2013, LA CELEBRACIÓN Y OTORGAMIENTO RESPECTIVAMENTE DE CONTRATOS DE COMODATOS A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER SAN NICOLÁS Y AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS, AMBOS CON UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2015, RESPECTO A SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE AL INSTITUTO DE LA MUJER, LOS UBICADOS EL PRIMERO EN LA SECCIÓN ALA NORTE DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO JORGE TREVIÑO, SITO EN CALLE ARTURO B. DE LA GARZA ENTRE PLUTARCO ELÍAS CALLES (ANTES AV. SENDERO) Y LA CALLE HUELVA, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAREAL DE ESTE MUNICIPIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 33.30 M², Y EL SEGUNDO INMUEBLE UBICADO EN LA SECCIÓN ORIENTE ALA NORTE DEL 3° PISO DEL EDIFICIO JORGE TREVIÑO, SITO EN CALLE ARTURO B. DE LA GARZA ENTRE PLUTARCO ELÍAS CALLES (ANTES AV. SENDERO) Y LA CALLE HUELVA, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAREAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 115.22 M²; Y AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL PRIMERO UBICADO EN EL ÁREA SUPERIOR NORESTE DEL EDIFICIO JORGE TREVIÑO, TERCER PISO, LOCALIZADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS SENDERO Y

ARTURO B. DE LA GARZA CON UNA SUPERFICIE DE 70 M², Y EL SEGUNDO UNA CASETA UBICADA EN LA COLONIA PASEO DEL NOGALAR, EN LA CALLE SINALOA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 266.09 M². LA SOLICITUD LA HACEN CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS INMUEBLES, YA QUE ACTUALMENTE ESTÁ SIENDO OCUPADO POR DICHOS INSTITUTOS, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN FORMA CERTIFICADA Y DIGITAL DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA EL AYUNTAMIENTO, DEL 13 DE JUNIO DE 2013, FORMADO CON MOTIVO DE LOS INMUEBLES ANTERIORMENTE DESCRITOS. ASÍ MISMO SEÑALA EL PROMOVENTE QUE ESTOS BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, SEGUIRÁN TENIENDO LA FINALIDAD DE BRINDAR LOS SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA MUJER Y DE LA JUVENTUD NICOLAÍTA. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL DICHO AYUNTAMIENTO, EL OTORGAMIENTO DE DIVERSOS CONTRATOS DE COMODATO, CON UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2015, A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER SAN NICOLÁS Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS, PARA QUE LOGREN ASÍ SU REGULARIZACIÓN JURÍDICA, MATERIAL Y SU PERMANENCIA LEGAL, ASÍ COMO SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO EN LOS INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD. EN CONSECUENCIA, EL AYUNTAMIENTO DE SAN

NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 13 DE JUNIO DE 2013, DIVERSOS DICTÁMENES OTORGANDO CONTRATOS DE COMODATO, A FAVOR DE DICHOS INSTITUTOS. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DE LAS ÁREAS MUNICIPALES ANTES DESCRITAS, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACREDITANDO EL MUNICIPIO SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE LOS BIENES INMUEBLES CON LAS CONSTANCIAS EN COPIA CERTIFICADA QUE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO QUE ORIGINA EL PRESENTE DICTAMEN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR DE CONTRATOS DE COMODATOS, DEL ÁREAS MUNICIPALES ANTES INDICADAS. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: COMO RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, *DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS*; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE A LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES QUE SE PRETENDEN OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER SAN NICOLÁS Y DEL INSTITUTO

MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS, ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHAS SUPERFICIES DE TERRENOS PASARON A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCritos POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. LOS INMUEBLES QUE PRETENDEN SER CEDIDOS, SON NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHO PREDIO POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, YA QUE CONTINUARAN PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN

SECTOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. ASÍ MISMO, SE OBSERVA QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN UN COMODATO EL USO DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO:**

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO

URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN A CELEBRAR CONTRATOS DE COMODATOS CON UNA VIGENCIA HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2015, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER SAN NICOLÁS Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS, DE LOS BIENES INMUEBLES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS: 1°.- UBICADO EN LA SECCIÓN ALA NORTE DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO JORGE TREVIÑO, SITO EN CALLE ARTURO B DE LA GARZA ENTRE PLUTARCO ELÍAS CALLES (ANTES AV. SENDERO) Y LA CALLE HUELVA, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAREAL DE ESTE MUNICIPIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 33.30 M² Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE: 7.1 MTS. A LINDAR CON AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES (ANTES AV. SENDERO), AL SUR: 2.29 MTS. A LINDAR CON EXPLANADA DEL EDIFICIO JORGE TREVIÑO, AL ORIENTE: 6.11 MTS. A LINDAR CON OFICINAS DE ADMINISTRATIVAS DE ESTA MUNICIPALIDAD, AL PONIENTE: 1.83 MTS. A LINDAR CON EL GIMNASIO JORGE TREVIÑO. AL SUR-PONIENTE: 5.96 MTS. A LINDAR CON EL GIMNASIO JORGE TREVIÑO. 2°.- UBICADO EN LA SECCIÓN ORIENTE ALA NORTE DEL 3º PISO DEL EDIFICIO JORGE TREVIÑO, SITO EN CALLE ARTURO B DE LA GARZA ENTRE PLUTARCO ELÍAS CALLES (ANTES AV. SENDERO) Y LA CALLE HUELVA, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAREAL DE ESTE MUNICIPIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 115.22 M² Y CUYAS MEDIDAS Y

COLINDANCIAS SON: AL NORTE: 16.64 MTS. A LINDAR CON AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES (ANTES AV. SENDERO) AL SUR: 16.64 MTS. A LINDAR CON EXPLANADA DEL EDIFICIO JORGE TREVIÑO. AL ORIENTE: 10.42 MTS. A LINDAR CON LA CALLE ARTURO B. DE LA GARZA. AL PONIENTE: A LINDAR CON PORCIÓN DE ESCALERAS DEL EDIFICIO JORGE TREVIÑO. AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS: 1°.- ÁREA DE PROPIEDAD MUNICIPAL DE 70.00 M² (SETENTA PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS) UBICADA EN EL TERCER NIVEL DEL ALA NORESTE EN EL EDIFICIO JORGE TREVIÑO, Y QUE TIENE LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: AL NORTE MIDE 10.00 METROS A COLINDAR CON AVENIDA SENDERO. AL SUR MIDE 10.00 METROS A COLINDAR CON INSTALACIONES DEL EDIFICIO JORGE TREVIÑO. AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS A COLINDAR CON INSTALACIONES DEL EDIFICIO JORGE TREVIÑO. AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS A COLINDAR CON INSTALACIONES DEL EDIFICIO JORGE TREVIÑO. 2°.- CASETA UBICADA EN LA COLONIA PASEO DEL NOGALAR, EN LA CALLE SINALOA Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 7- SIETE AL PUNTO 8- OCHO, SE TIENE UNA DISTANCIA DE 14.69 METROS (CATORCE METROS SESENTA Y NUEVE CENTÍMETROS) CON RUMBO SE 36° 44' 53" Y COLINDA CON LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 35, DEL PUNTO 8- OCHO AL PUNTO 9- NUEVE, SE TIENE UNA DISTANCIA DE 15.84 METROS CON UN RUMBO NE 53° 06' 46" Y COLINDA CON PLAZA PÚBLICA, DEL PUNTO 9- NUEVE AL PUNTO 10- DIEZ, SE TIENE UNA DISTANCIA DE 15.75 METROS (QUINCE METROS

SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS) CON RUMBO SW 53°06'43" Y COLINDA CON CAPILLA DEL PERPETUO SOCORRO, DÁNDONOS UNA SUPERFICIE TOTAL DE 266.09 M² (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS). **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LAS ÁREAS A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMODATO, DE LOS BIENES INMUEBLES DESCritos CON ANTERIORIDAD A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER SAN NICOLÁS Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TUVO A BIEN ANALIZAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, SOLICITA LA ANUENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA DESINCORPORAR EVENTUALMENTE DEL DOMINIO PÚBLICO DE DIVERSOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE CELEBRAR CON LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA MUJER Y DE LA JUVENTUD, CONTRATOS DE COMODATO EN FAVOR DE ESTOS. POR TAL RAZÓN Y EN VIRTUD DE TRATARSE DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES EN FAVOR

DE ORGANISMOS MUNICIPALES DESCENTRALIZADOS, ES QUE
CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PRESENTE DICTAMEN, EN VIRTUD DE
QUE EL MUNICIPIO NO PIERDE LA PROPIEDAD SOBRE DICHOS INMUEBLES
Y A SU VEZ SE REGULARIZARÍA CUALQUIER SITUACIÓN DE POSESIÓN
IRREGULAR QUE PUDIERA PRESENTARSE. EN ESE ORDEN DE IDEAS
ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO EXHORTARLES A BRINDAR
SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO
SUSCRITO AL SENO DE LA PRESENTE COMISIÓN DE DESARROLLO
URBANO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN
FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO,
SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO
DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ
MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN
LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN
CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL
ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL
CONGRESO.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES QUIEN EXPRESÓ: “RUEGO A LA ASAMBLEA QUE NO ESTÉN COACCIONANDO A LOS DIPUTADOS POR FAVOR”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8520/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

DURANTE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ INCLUIR EL VOTO A FAVOR DEL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS PARA DAR EL TOTAL DE LOS 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 7499/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE

EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL 15 DE OCTUBRE DE 2012, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7499/LXXIII,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL ENTONCES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, LIC. ADRIÁN MARIO GONZÁLEZ CABALLERO MEDIANTE EL CUAL SOLICITÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO CINCO BIENES INMUEBLES, DENTRO DE LOS CUALES ANALIZAREMOS LOS SIGUIENTES: EL PRIMERO DE ELLOS UBICADO EN LAS CALLES EUCALIPTO Y MAGNOLIA DE LA COLONIA PRADOS DE SANTA ROSA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,272.37 METROS CUADRADOS; EL SEGUNDO PREDIO UBICADO EN LA CALLES GOLONDRINAS Y CENZONTLE DE LA COLONIA PASEO DE SANTA ROSA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,000.00 METROS CUADRADOS; EL TERCER PREDIO SITUADO EN LA AVENIDA SAN FRANCISCO Y CAMINO AL MILAGRO DE LA COLONIA EX-HACIENDA SAN FRANCISCO, CON UN ÁREA DE TERRENO DE 2,500.00 METROS CUADRADOS, TODOS INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE ESE MUNICIPIO, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR EN DICHOS PREDIOS IGLESIAS, QUEDANDO PENDIENTE

PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y POSTERIOR RESOLUCIÓN LA PARTE RESTANTE DE LA SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2012, SE TURNÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL, EL MUNICIPIO DE APODACA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS A LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE IGLESIAS, EN PREDIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, EL PRIMERO DE ELLOS UBICADO EN LAS CALLES EUCALIPTO Y MAGNOLIA DE LA COLONIA PRADOS DE SANTA ROSA CON UNA SUPERFICIE DE 1,272.37 METROS CUADRADOS; EL SEGUNDO PREDIO UBICADO EN LA CALLES GOLONDRINAS Y CENZONTLE DE LA COLONIA PASEO DE SANTA ROSA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,000.00 METROS CUADRADOS; EL TERCER PREDIO SITUADO EN LA AVENIDA SAN FRANCISCO Y CAMINO AL MILAGRO DE LA COLONIA EX-HACIENDA SAN FRANCISCO CON UN ÁREA DE TERRENO DE 2,500.00 METROS CUADRADOS, TODOS INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE ESE MUNICIPIO. EN SU ESCRITO DE CUENTA EL PROMOVENTE, MENCIONA QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIONES ORDINARIAS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADAS LOS DÍAS 12 DE ABRIL DE 2011 Y 08 DE MARZO DE 2011, SOLICITA A ESTE PODER LEGISLATIVO LA AUTORIZACIÓN DE OTORGAR 5-CINCO BIENES INMUEBLES A FAVOR DE DIVERSAS INSTITUCIONES

CONTRATO DE COMODATO, ADJUNTANDO A SU ESCRITO DE CUENTA COPIA CERTIFICADA DE DICHOS ACTAS. ACREDITANDO EL MUNICIPIO LA PROPIEDAD DE ESOS INMUEBLES CON LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA EN COPIA CERTIFICADA AL RESPECTIVO EXPEDIENTE LEGISLATIVO. ESPECIFICAN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO RESPECTO DE LOS COMODATOS POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS ANTES DESCRITOS, DERIVA DE LO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA REALIZAR LOS COMODATOS POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS DE LAS ÁREAS MUNICIPALES ANTES INDICADAS.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ES

PRECISO MENCIONAR QUE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DICTAMINÓ EN FORMA FAVORABLE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES EL PRIMERO DE ELLOS UBICADO EN LAS CALLES EUCALIPTO Y MAGNOLIA DE LA COLONIA PRADOS DE SANTA ROSA CON UNA SUPERFICIE DE 1,272.37 METROS CUADRADOS; EL SEGUNDO PREDIO UBICADO EN LA CALLES GOLONDRINAS Y CENZONTLE DE LA COLONIA PASEO DE SANTA ROSA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,000.00 METROS CUADRADOS; EL TERCER PREDIO SITUADO EN LA AVENIDA SAN FRANCISCO Y CAMINO AL MILAGRO DE LA COLONIA EX-HACIENDA SAN FRANCISCO CON UN ÁREA DE TERRENO DE 2,500.00 METROS CUADRADOS, TODOS INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., QUEDANDO PENDIENTE PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y POSTERIOR RESOLUCIÓN LA PARTE RESTANTE DE LA SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN. RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRIPTAS EN EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS ÁREAS DE PROPIEDADES MUNICIPALES, POR EL CUAL SE SOLICITA SE APRUEBE LOS COMODATOS SOLICITADOS. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES

MUNICIPALES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBién LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES PRETENDIDO PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS COMODATOS ES ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHAS SUPERFICIES DE TERRENOS PASARON A FORMAR PARTE DE LOS BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN

AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCritos POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. LOS INMUEBLES QUE PRETENDEN SER CEDIDOS EN COMODATO, SON NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHOS PREDIOS POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, LAS ÁREAS MUNICIPALES PRETENDIDAS PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATOS, CONTINUARÁ SIENDO UTILIZADO POR LOS VECINOS Y EN POR LA POBLACIÓN EN GENERAL, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVA QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO LEGALMENTE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO.

CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO, PARA EL USO DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPOSICIÓN AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: **PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A CELEBRAR CONTRATOS DE COMODATOS DE BIENES INMUEBLES, ESPECÍFICAMENTE, EL PRIMERO DE ELLOS UBICADO EN LAS CALLES EUCALIPTO Y MAGNOLIA DE LA COLONIA PRADOS DE SANTA ROSA CON UNA SUPERFICIE DE **1,272.37** METROS CUADRADOS; EL SEGUNDO PREDIO UBICADO EN LAS CALLES GOLONDRINAS Y CENZONTLE DE LA COLONIA PASEO DE SANTA ROSA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,000.00 METROS CUADRADOS; EL TERCER PREDIO SITUADO EN LA AVENIDA SAN FRANCISCO Y CAMINO AL MILAGRO DE LA COLONIA EX-HACIENDA SAN FRANCISCO, CON UN ÁREA DE TERRENO DE 2,500.00 METROS CUADRADOS, TODOS INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE

APODACA, NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR EN DICHOS PREDIOS IGLESIAS, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL. **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN LOS CONTRATOS DE COMODATOS, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LAS ÁREAS A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DE LOS CONTRATOS DE COMODATOS DE LOS BIENES INMUEBLES DESCRITOS A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** ANALÍCESE Y RESUÉLVASE EN OTRA OPORTUNIDAD POR EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PARTE RESTANTE DE LA SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY,

**NUEVO LEÓN. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMO AUTORIDAD DEBEMOS TENER CLARO QUE LAS ACCIONES QUE REALICEMOS EN EL DESEMPEÑO DE NUESTRO CARGO DEBEN SER EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y QUE REDUNDEN MÁS AUN EN EL MEJORAMIENTO A LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y SUS FAMILIAS. EL DÍA DE HOY ES PUESTO A NUESTRA CONSIDERACIÓN UNA SOLICITUD REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE APODACA, DONDE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA EL OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMODATO DE 5 BIENES INMUEBLES A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS RELIGIOSOS DE DIVERSOS SECTORES DEL

MUNICIPIO. AHORA BIEN DESPUÉS DEL ESTUDIO REALIZADO POR LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ÉSTA ESTIMÓ PRUDENTE QUE SOLO 3 DE LOS 5 INMUEBLES SOLICITADOS CUMPLÍAN CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS QUE SE REQUIEREN PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS REFERIDOS QUEDANDO PENDIENTE DE DICTAMINAR 2 PARA POSTERIORES REUNIONES, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 4 TRANSITORIO DEL ACUERDO CITADO. POR LO ANTERIOR ESTAMOS CONVENCIDOS QUE DE APROBAR ESTOS INMUEBLES SERÁN DE GRAN BENEFICIO PARA LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN LOS SECTORES ALEDAÑOS A DICHOS INMUEBLES. POR ESTO LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL CIUDADANO DIPUTADO VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE DIPUTADO PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO. OCURRO ANTE USTEDES COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A FIN DE APOYAR ESTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE LA PROMOCIÓN DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY SE HIZO DESDE 2012, DE TAL MANERA QUE ES UNA FORMA TAMBIÉN ADEMÁS DE

PODER TRABAJAR LEGISLATIVAMENTE, EVITAR EL REZAGO LEGISLATIVO Y AÚN A MAYORÍA DE RAZÓN, QUE ESTE TIPO DE COMODATOS NO SE PRESTA A NINGÚN TIPO DE MALAS INTERPRETACIONES, AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR, A DIOS LO QUE ES DE DIOS. LA FE CATÓLICA EN UN PAÍS, EN UN ESTADO DONDE LA MAYORÍA PRACTICAN EL CATOLICISMO, PUES PORQUÉ NO HABRÍA ESTE CONGRESO DE AVALAR ESE DICTAMEN TAL COMO LO ACABA DE HACER TAMBIÉN EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS REPRESENTANTE TAMBIÉN DEL MUNICIPIO DE APODACA, MUCHAS GRACIAS MI DIPUTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN

ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7499/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

DURANTE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ INCLUIR EL VOTO A FAVOR DE LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN PARA DAR EL TOTAL DE LOS 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8163/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. SE INSERTA EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL 15 DE OCTUBRE DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8163/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL**

ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA OTORGAR BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE DONACIÓN DE 2-DOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DEL DOMINIO PÚBLICO, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EL PRIMERO DE ELLOS SE LOCALIZA EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES SANTA ROSA, SAN PABLO Y SAN JOSÉ, DE LA COLONIA RIBERAS DE LINDA VISTA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 09-074-002, SOBRE LA CUAL SE UBICA LA CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASÍS; Y EN EL SEGUNDO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CAPILLA SANTO DOMINGO, UBICADA EN CALLE VILLA AYALA EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA (FOMERREY 18), IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 21-054-014, AMBOS EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES. ANTECEDENTES: EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2013, SE TURNÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE GUADALUPE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES, PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS EL PRIMERO DE ELLOS SE LOCALIZA EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES SANTA ROSA, SAN PABLO Y SAN JOSÉ DE LA COLONIA RIBERAS DE LINDA

VISTA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 09-074-002, CON UNA SUPERFICIE DE 1,897.35 M², SOBRE LA CUAL SE UBICA LA CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASÍS; Y EN EL SEGUNDO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CAPILLA SANTO DOMINGO, UBICADA EN CALLE VILLA AYALA EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA (FOMERREY 18), IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 21-054-014, CON UN ÁREA DE 856.05 M², AMBOS EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES. DOMINGO, UBICADA EN LA CALLE VILLA AYALA EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA (FOMERREY 18) CON EXPEDIENTE CATASTRAL 21-054-014, CON UN ÁREA DE 856.05 M², AMBOS EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES. EN SU ESCRITO DE CUENTA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2013, REMITE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN COPIA CERTIFICADA EL ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO FORMADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DE DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES, RESPECTO DE LAS ÁREAS MUNICIPALES REFERIDAS.

ACREDITANDO EL MUNICIPIO LA PROPIEDAD CON LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. ESPECIFICAN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO RESPECTO DE LAS DONACIONES, DERIVA DE LO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN JURÍDICA BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE DONACIÓN.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRIPTAS EN EL

ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS ÁREAS DE PROPIEDADES MUNICIPALES, POR EL CUAL SE SOLICITA SE APRUEBE LAS DONACIONES SOLICITADAS. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES PRETENDIDOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DONACIONES SON ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHAS SUPERFICIES DE TERRENOS PASARON A FORMAR PARTE DE LOS BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO

PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE DONACIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCritos POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. LOS INMUEBLES QUE PRETENDEN SER CEDIDOS, SON NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHOS PREDIOS POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, LAS ÁREAS MUNICIPALES PRETENDIDAS PARA SU OTORGAMIENTO EN DONACIONES, CONTINUARÁ PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO

QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVA QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO LEGALMENTE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. ES IMPERIOSO SEÑALAR QUE EN EL PRESENTE CASO, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27, 130 Y EL TRANSITORIO DÉCIMO SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN DONACIONES DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES ALUDIDOS, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO:** **PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL

ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE OTORGUE BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE DONACIÓN DE 2-DOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DEL DOMINIO PÚBLICO, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EL PRIMERO DE ELLOS SE LOCALIZA EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES SANTA ROSA, SAN PABLO Y SAN JOSÉ DE LA COLONIA RIBERAS DE LINDA VISTA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 09-074-002, INMUEBLE SOBRE EL CUAL SE UBICA LA CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASÍS; Y EN EL **SEGUNDO.-** SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CAPILLA SANTO DOMINGO, UBICADA EN CALLE VILLA AYALA EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA (FOMERREY 18), IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 21-054-014, AMBOS EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, PREDIOS QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: A) CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASÍS, EXPEDIENTE CATASTRAL (09-074-002), UBICACIÓN: SANTA ROSA, SAN PABLO Y SAN JOSÉ, EN LA COLONIA RIBERAS DE LINDA VISTA. SUPERFICIE: 1,897.35 M²., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 10 AL 9, MIDE 76.45 METROS Y COLINDA CON LOTE RESULTANTE 1; DEL PUNTO 9 AL 4,, MIDE 22.10 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN PABLO; DEL PUNTO 4 AL 5 MIDE 4.44 METROS Y COLINDA CON LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE SAN PABLO Y CALLE SANTA ROSA;

DEL PUNTO 5 AL 6, MIDE 70.37 METROS Y COLINDA CON CALLE SANTA ROSA; DEL PUNTO 6 AL 7, MIDE 4.09 METROS EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE SANTA ROSA Y CALLE SAN JOSÉ. Y PARA CERRAR EL POLÍGONO; DEL PUNTO 7 AL 10, MIDE 21.86 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN JOSÉ.

B) CAPILLA SANTO DOMINGO, EXPEDIENTE CATASTRAL (21-054-014) UBICACIÓN CALLE VILLA AYALA, EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA (FOMERREY 18). SUPERFICIE: 856.05 M², CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 5 AL 6 MIDE 44.87 METROS Y COLINDA CON LÍMITE DE FRACCIONAMIENTO; DEL PUNTO 6 AL 10 MIDE 17.55 METROS, COLINDANDO CON ÁREA MUNICIPAL LOTE #3; DEL PUNTO 10 AL 11 MIDE 22.84 METROS, DEL PUNTO 11 AL 12 MIDE 20.06 METROS, AMBOS COLINDANDO CON CALLE VILLA AYALA Y PARA CERRAR POLÍGONO; DEL PUNTO 12 AL 5 MIDE 21.79 METROS COLINDANDO CON ÁREA MUNICIPAL

LOTE # 1. **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN LOS CONTRATOS DE DONACIÓN, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LAS ÁREAS A CEDER.

TERCERO.- EL OTORGAMIENTO DE LOS CONTRATOS DE DONACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DESCritos A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APPLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA

DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, POR UNANIMIDAD”.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, VENGO A ESTA TRIBUNA A SOLICITAR EL VOTO A FAVOR DE ESTAS DESINCORPORACIONES Y DESAFECTACIONES DE BIENES

INMUEBLES MUNICIPALES QUE SE CEDEN A LOS BIENES NACIONALES POR SER DOS CAPILLAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS UNA EN FOMERREY 18, QUE DA SERVICIO A TODO ESE IMPORTANTE SECTOR CON EL QUE SE TRABAJA EN LA COMUNIDAD DE LAS COLONIAS MISIÓN DEL VALLE, JARDINES DE SAN RAFAEL, LA MISMA FOMERREY 18, VILLA ESPAÑOLA, EN FIN, SON VARIAS COMUNIDADES QUE SE VEN BENEFICIADAS CON LA ACTIVIDAD PASTORAL DE ESTA CAPILLA. DE IGUAL MANERA LA CAPILLA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS QUE AUNQUE CORRESPONDE AL MISMO DISTRITO 14, PUES TIENE SU CABECERA EN LA COL. LINDA VISTA DONDE ESTÁ LA PARROQUIA DE MARÍA AUXILIADORA. EN FIN, SON DOS CAPILLAS QUE HAN PRESTADO ATENCIÓN Y SERVICIO Y HAN COLABORADO DE UNA MANERA MUY ACTIVA EN LA COMUNIDAD, Y TODOS SABEMOS QUE ESTE TEMA DESDE EL PUNTO DE VISTA ESPIRITUAL TAMBÍEN FORTALECE A LOS VALORES CIVILES, LOS VALORES DE LOS SERES HUMANOS Y NOS AYUDAN TAMBIÉN A COLABORAR Y A LUCHAR CONTRA ADICCIONES, CONTRA SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR, EN FIN, SON ACTIVIDADES COADYUVANTES TAMBIÉN PARA EL BIEN PÚBLICO, Y QUE LLEVAN UN BENEFICIO DIRECTO A LA PERSONA COMO TAL. YO QUIERO PEDIRLES EL VOTO A FAVOR DE ESTE EXPEDIENTE PUESTO QUE SE REÚNEN TODOS LOS REQUISITOS LEGALES QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y QUE YA HA TENIDO A BIEN VALORAR TANTO EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, COMO LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE SON LOS QUE

PRESENTAN ESTE PROYECTO DE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN, BUENAS TARDES, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EN VIRTUD DE QUE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS TIENEN CAPACIDAD PARA ADQUIRIR, POSEER O ADMINISTRAR LOS BIENES QUE SEAN INDISPENSABLES PARA SU OBJETO, ES QUE ESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO, PERO DICHOS BIENES, DEBE QUEDAR CLARO QUE SON PROPIEDAD DE LA NACIÓN. DE ESTA MANERA PUES, ESTAMOS DE ACUERDO EN APROBAR ESTA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA DONAR DOS BIENES INMUEBLES EN LAS COLONIAS RIBERAS DE LINDA VISTA Y EMILIANO ZAPATA, FOMERREY 18, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES. EN TAL VIRTUD, NUESTRO VOTO ES A FAVOR Y LES PEDIMOS A TODOS USTEDES QUE HAGAN LO MISMO EN IGUAL SENTIDO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA

PEDIR SU VOTO A FAVOR A ESTE EXPEDIENTE 8163/LXXIII. ESTAS DOS DESAFECTACIONES QUE VAMOS A HACER EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRAN LOCALIZADAS EN EL DISTRITO DEL CUAL REPRESENTO, QUE ES EL DISTRITO No. 14 Y QUE EN PARTICULAR, EL DE SAN FRANCISCO DE ASÍS Y SANTO NIÑO DOMINGO SABIO, EL CUAL PERTENECE AL PÁRROCO QUE AHÍ NOS DA SERVICIO ESPIRITUAL, EL PADRE MARIANO. QUE ME SIENTO MUY CONTENTA Y COMPLACIDA DE QUE SE HAYAN REUNIDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER HACER ESA DESAFECTACIÓN Y PODER CONSTITUIR DE UNA MANERA MÁS LEGAL TODOS LOS CENTROS RELIGIOSOS QUE REALMENTE NOS AYUDAN A TENER Y A FOMENTAR LOS VALORES DENTRO DE NUESTRA COMUNIDAD. MUCHAS GRACIAS Y AGRADEZCO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8163/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. SECRETARIO INFORMA QUE SE INCOPORA A LA SESIÓN LA DIP. LUCY CAMPOS ALEMÁN.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PASADO 26 DE MARZO DEL PRESENTE, FALLECIÓ EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, POR LO QUE EN PRÓXIMOS DÍAS REUNIRÉ A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA A FIN DE EMITIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO AUDITOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE LA

PROPIA COMISIÓN DE VIGILANCIA EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 102 DE LA LEY SEÑALADA CON ANTERIORIDAD. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ, SEÑOR PRESIDENTE, ES PARA SOLICITAR SE EMPLACE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD UN ASUNTO DE LOS CIUDADANOS DE CERRALVO, UNA DENUNCIA QUE SE PRESENTÓ EL 11 DE MARZO DEL 2014 Y QUE FUE TURNADA A LA COMISIÓN”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE ACUERDO. MUY BIEN, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, EXHORTAMOS AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA A FIN DE QUE ATIENDA SU SOLICITUD DEL EXPEDIENTE QUE LE FUERA TURNADO EL DÍA, ME REPITE LA FECHA ¿11 DE MARZO DIJO?”

EL C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA DESDE SU LUGAR QUIEN EXPRESÓ: “SI, 11 DE MARZO DEL 2014. AHORITA COMO QUIERA LE HAGO ENTREGA DE UNA COPIA DE LA DENUNCIA PARA QUE LA TENGA AHÍ EN SU PODER”.

ENSEGUIDA EL **C. PRESIDENTE EN FUNCIONES** QUIEN EXPRESÓ: “QUEDA EMPLAZADA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA A FIN DE QUE ATIENDA EL EXPEDIENTE REFERIDO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 15 DÍAS”.

ANTES DE DAR INICIO AL PRIMER ASUNTO EN LO GENERAL, EL **C. PRESIDENTE EN FUNCIONES** EXPRESÓ: “HAGO ENTREGA AL SECRETARIO DEL EMPLAZAMIENTO FORMULADO Y EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE EL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA CEDE EL TURNO A LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EN TODO NUESTRO PAÍS INICIÓ UNA CAMPAÑA EL 23 DE MARZO AL 29 DE MARZO. UNA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA. ESTA CAMPAÑA DIO INICIO PORQUE SE HAN REPORTADO POR AHÍ ATAQUES DE PERROS Y GATOS, MÁS O MENOS AL AÑO TENEMOS COMO CUATRO MIL, AQUÍ NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA REBECA CLOUTHIER SUFRÍÓ UNO DE ESOS ATAQUES DE PERRO EN ESTE PASADO MES. Y CON ESE INTERÉS TAN IMPORTANTE QUE MERECEN LOS PROGRAMAS Y ENALTECER REALMENTE LAS ACCIONES QUE SE GENERAN A NIVEL NACIONAL, EN NUESTRO ESTADO SE PRETENDEN APLICAR 450 MIL DOSIS A PERROS Y GATOS, MUY BIEN. Y COMO TENEMOS 28 AÑOS DE NO TENER RABIA HUMANA, PERO SÍ REPORTAN RABIA EN MURCIÉLAGOS Y TAMBIÉN EN COYOTES, EN ZORRILLOS, PUES YO CREO QUE NO HAY QUE BAJAR LA GUARDIA EN ESTE ASPECTO TAN IMPORTANTE, PERO DÉJENME ILUSTRAR UN POQUITO DE LO QUE EN MIS RECORRIDOS PUDE LOGRAR Y PUDE HACER. POR LO

QUE LE PIDO A NUESTRO PRESIDENTE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE ME ABRAN LAS PANTALLAS Y DETENGAN EL TIEMPO SI ESTAN AMABLE.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS Y DETENER EL TIEMPO DEL ORADOR.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA NOS INFORMAN EN LA CABINA DE CONTROL QUE NO TIENEN NINGÚN MATERIAL PARA UTILIZACIÓN EN LAS PANTALLAS DE PARTE DE USTED.”

EN ESE MOMENTO LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “¿YA RENUNCIO? LLEVÉ EL MATERIAL. FILI, ES UN COMPL... ¿YA ESTÁN? MUCHAS GRACIAS.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INSTRUYE A LA OFICIALÍA A QUE PROCEDAN CON EL USO DE LAS PANTALLAS.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL MARTÍNEZ EXPRESÓ “SÍ, YO LAS TRAJE, YO LAS TOMO LAS FOTOGRAFÍAS CON MI TELÉFONO CELULAR”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITA ORDEN A LA ASAMBLEA Y BRINDA UNA DISCUSIÓN POR LA DEMORA DE LA PROYECCIÓN DEL MATERIAL DE LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL MARTÍNEZ.

POR LA FALTA DE PROYECCIÓN DEL MATERIAL EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES QUIEN EXPRESÓ: “A VER VAMOS A REINICIAR EL RELOJ PARA QUE CONTINÚE ESTE CONTEO EN LO QUE LA CABINA TÉCNICA PUEDE CORREGIR ESTOS DETALLES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “PUES SÍ, LAS FOTOGRAFÍAS QUE LES IBA A MOSTRAR O LES MOSTRARÁN POSTERIORMENTE, SON DEL RECORRIDO QUE HICE PRECISAMENTE A LOS CENTROS ANTIRRÁBICOS CANINO Y FELINO. YO SIEMPRE PREOCUPADA POR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS Y EN LA CUESTIÓN DE SALUD, ME DOY A LA TAREA DE HACER LOS RECORRIDOS, Y EL PASADO 28 DE MARZO, VIERNES 28 DE MARZO, ACUDÍ AL CENTRO ANTIRRÁBICO CANINO Y FELINO DE FÉLIX U. GÓMEZ No. 17000, DÓNDE LES SOLICITÉ VACUNARAN A MI MASCOTA Y ME INFORMAN QUE LAS 450 MIL DOSIS, PUÉS QUE NO TIENEN NINGUNA, QUE NO HABÍA NINGUNA VACUNA EN ESE CENTRO CANINO NI EN NINGÚN OTRO CENTRO MÁS QUE EN EL QUE ACABABAN

DE INAUGURAR ALLÁ EN CADEREYTA DONDE TOMARON MUCHAS FOTOS, Y NUESTRO SECRETARIO DE SALUD SE TOMÓ FOTOGRAFÍAS VACUNANDO UN PERRO QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y AL MISMO TIEMPO ME PROPORCIONARON UN FOLLETITO DONDE VIENEN LOS TELÉFONOS QUE HASTA EN 10 DÍAS LE LLEGABA LA VACUNA, Y ESTABAN DESECHANDO LA VACUNA NOBIVAC RABIA, ESA VACUNA QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVA NI CON TODOS LOS LINEAMIENTOS DE LA COFEPRIS. Y EN LA PANTALLA VAN A PODER VER AL RATO DONDE ESTÁN TIRANDO TODA LA VACUNA Y YO PUDE LEVANTAR DEL PISO LA EVIDENCIA Y ME DECÍAN, SEÑORA NO PUEDE RECOGER ESO, NO SI LO PUEDO, ES BASURA, AQUÍ LO RECOJO Y AQUÍ LO TRAIGO ANTE USTEDES; ESTABAN DESECHANDO LA EVIDENCIA DE QUE ESA VACUNA TENÍA ALGO O ESTABA EMPROBLEMADA, PERO AL MOMENTO NOS ESTABAN REPORTANDO TAMBIÉN EN CERRALVO Y EN OTROS LUGARES CASOS DE MORTANDAD EN ANIMALES, POR LO QUE ME DI A LA TAREA DE PODER CONTACTAR A LA FUNDACIÓN LUCA Y ELLOS ESTABAN TAMBIÉN PREOCUPADOS PORQUE LA VACUNA TENÍA POR AHÍ, LA VACUNA NOBIVAC NO ESTABA HACIENDO LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS Y ELLOS HABÍAN RECHAZADO Y ELLOS TODAVÍA TENÍAN LA DEL AÑO PASADO QUE ES RABIFAC DEL LABORATORIO MIERIAL, LA CUAL SI CUMPLE CON LA NORMA. Y YO LO QUE VENGO A DECIRLES EL DÍA DE HOY, ES QUE EN UN ESTADO, HABLÉ A MÉXICO TAMBIÉN, HABLÉ A LA SECRETARÍA DE SALUD Y HABÍAN HECHO UNA REVISIÓN, Y HABÍAN

DADO LA INDICACIÓN DE LEVANTAR TODA LA VACUNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS 450 MIL DOSIS Y EN TODAS LAS BRIGADAS DETUVIERON LA SEMANA PASADA POR PROBLEMAS QUE HAY. POR ESO, EL DÍA DE HOY, Y ESTAMOS HABLANDO QUE EN LA LICITACIÓN, PORQUE AQUÍ TODO ES DINERO, AL FINAL TODO ES DINERO, SE COMPRARON 56,500 FRASCOS CON 10 DOSIS, LOS CUALES TENEMOS AQUÍ CON LOS SELLOS TAMBIÉN Y TODO LO QUE VIENE SIENDO DE SERVICIOS DE SALUD, QUE NOS VAN A COSTAR O NOS COSTARON 7 MILLONES 700 MIL PESOS. ENTONCES, YO CREO QUE AQUÍ YA CUANDO HABLAMOS O TOCAMOS LOS DINEROS PUES REALMENTE PUES NOS IMPORTA A TODOS. Y NO SE VALE QUE DETENGAMOS UNA CAMPAÑA TAN IMPORTANTE Y A NIVEL NACIONAL. POR LO QUE ACUDO A ESTA ASAMBLEA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL ESPERO TODOS ESTÉN A FAVOR DE ESTE **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO A FIN DE QUE INFORME A ÉSTA SOBERANÍA EL MOTIVO POR EL QUE SE RETIRÓ LA VACUNA NOBIVAC RABIA (VACUNA INACTIVADA CONTRA LA RABIA EN CANINOS, FELINOS Y HURONES) NÚMERO DE REGISTRO SAGARPA B-0273-047 EL PASADO 27 DE MARZO. **SEGUNDO.**- LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INSTRUYA

AL C. SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO A COMPARCER A ESTA SOBERANÍA A FIN DE QUE INFORME LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A UN PROGRAMA NACIONAL “CAMINANDO A LA EXCELENCIA EN RABIA PARA EL 2014” IMPLEMENTADO POR CENAPRECE. **TERCERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CENAPRECE), A FIN DE QUE REALICE UNA EVALUACIÓN A NUESTRA ENTIDAD DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA REALIZADA ENTRE EL 23 DE MARZO AL 29 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

EL C. PRESIDENTE EN ESE MOMENTO LE INFORMA A LA DIPUTADA ORADORA QUE YA ESTÁN FUNCIONANDO LAS PANTALLAS.

LA DIPUTADA **BLANCA LILIA SANDOVAL** CONTINÚA EXPRESANDO “...ESE ES EL CENTRO ANTIRRÁBICO, LA QUE SIGUE. AHÍ ESTÁ DONDE LA GENTE ESTABA DESECHANDO, SACANDO LA VACUNA. LA QUE SIGUE, ESTABAN SACANDO TODA LA VACUNA AHÍ ENFRENTE DE MÍ. LA QUE SIGUE, Y TIRANDO LAS CAJAS Y LAS EVIDENCIAS DE LAS CUALES YO ME TRAJE UNA. LA QUE SIGUE, AHÍ ESTÁ ESA ES LA EVIDENCIA DE QUE SE DESECHÓ LA VACUNA NOBIVAC. LA QUE NO CUMPLE CON LA NORMA,

ESA VACUNA ES LA QUE ESTÁ AHORITA OBIVIAMENTE, PORQUE SOLO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES LA QUE COMPRÓ ESE LOTE DE VACUNA. NINGÚN OTRO ESTADO COMPRÓ ESA VACUNA. Y **CUARTO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN EL MOMENTO DE LA REVISIÓN QUE REALICE A LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2013 – 2014, SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS GASTOS REALIZADOS AL PROGRAMA RABIA, Y SE LE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN LOS CORRESPONDIENTES INFORMES DE RESULTADOS, FIRMA LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN. ES CUANTO Y ESPERO SU VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE LE ENTREGO EN ESTE MOMENTO”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES QUIEN EXPRESÓ: “¿SOLICITA QUE SE VOTE AHORITA DIPUTADA?

ENSEGUIDA LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL MARTÍNEZ CONTINUÓ DICIENDO: “SI QUE SE VOTE AHORITA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN

EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL DIPUTADO VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PUES QUÉ RABIA CON LA RABIA. AQUÍ SE COMETEN 3 FELONÍAS, NÚMERO UNO: ALLÁ EN CADEREYTA DÓNDE ESTÁ MI COMPAÑERO ILUSTRE, AH PUES TU TAMBIÉN TÚ ERES DE CADEREYTA, COMPADRITO, PUES AHÍ LOS PERROS SE ESTÁN MURIENDO, CADEREYTA ES DEL YAYO, HABRÁS QUE EMPRENDER UNA CRUZADA EN FAVOR DE LOS ANIMALES, SÉ QUE HAY PERSONAS PREOCUPADAS POR EL MALTRATO ANIMAL. PACO TREVIÑO ES UNO DE ELLOS, E IMAGINEN USTEDES QUE NO SOLAMENTE LA TORTURA DE QUE HACE LA GENTE MÁS ANIMAL QUE LOS ANIMALES, SINO QUE ADEMÁS AHORA LA AUTORIDAD, LA AUTORIDAD MÉDICA SE DEDICA NO A TORTURAR A LOS ANIMALES, SINO A LOS PERROS, A LOS GATOS CON ESE MEDICAMENTO. AHÍ ESTÁ LA PRIMERA FELONÍA. LA SEGUNDA FELONÍA: ES EL CRIMEN DE ESTAR DESECHANDO LAS VACUNAS QUE NO SIRVIERON PARA NADA, QUIEN HAYA HECHO ESTA COMPRA DEBE COMPARRECER ANTE LA AUTORIDAD MINISTERIAL EN VIRTUD DE ESE ATENTADO, PORQUE EN LA FACTURA QUE TRAE LA DOCTORA HABLA SOLAMENTE DE 50 MIL DOSIS QUE SON 7 MILLONES, ¿ASÍ ES DOCTORA? EN 56,500 FRASCOS SON 7 MILLONES, IMAGÍNENSE NADA MÁS, CON ESE DINERO PUES FÁCIL PODEMOS LLEVAR PROGRAMAS SOCIALES, CON ESE DINERO PUEDE ADORNARSE FEDERICO Y NO ANDAR MATANDO PERROS, NO ANDAR COMPRANDO COSAS DESECHADAS, NO ANDAR COMPRANDO LOTES EN TEPITO, SEGURAMENTE

ESAS VACUNAS LAS COMPRARON EN TEPITO Y HOY O EN LA GABRIEL HERNÁNDEZ ALLÁ EN EL DISTRITO FEDERAL O EN LA BONDOJO TAL VEZ, O EN LA MERCED SIN DUDA ALGUNA, ESE ES UN CRIMEN COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LAS VACUNAS ANTIRRÁBICAS SON MUY IMPORTANTES. ES LOABLE LA CAMPAÑA NACIONAL QUE SE REALIZA, PUESTO QUE NO SOLAMENTE SE PROCURA LA SALUD DE LOS ANIMALES, SINO TAMBIÉN ADEMÁS DE LOS SERES HUMANOS. CONSTANTEMENTE ESTAMOS EN CONTACTO CON ELLOS Y EL RIESGO QUE CONLLEVA QUE LOS ANIMALES NO PORTEN ESTA ENFERMEDAD, PERO EL PROBLEMA RESIDE PORQUE SE DETUVO LA CAMPAÑA EN EL ESTADO. SE NECESITA SEGUIR APLICANDO LAS VACUNAS PARA PREVENIR CASOS. LA INFECCIÓN SE INCUBA EN EL CUERPO Y SE MANIFIESTA EN UN PERÍODO DE 10 DÍAS. ALGUNAS DE LAS CONSECUENCIAS DE ESTA ENFERMEDAD PUES SON CONVULSIONES, PÉRDIDA DE SENSIBILIDAD, PÉRDIDA DE LA FUNCIÓN MUSCULAR Y FIEBRE, POR LO QUE NECESITAMOS CONOCER EL MOTIVO POR EL CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO DEJÓ DE PROVEER LAS VACUNAS ANTIRRÁBICAS A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO

QUE COMPAÑEROS LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ LA DOCTORA BLANCA LILIA. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO
ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE
RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EDGAR ROMO GARCÍA Y ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA, COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, PARTIDO NACIONAL NUEVA ALIANZA, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR ACUERDO LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA PALABRA AUTISMO DEL GRIEGO AUTO, DE AUTOS, PROPIO, UNO MISMO, FUE UTILIZADO POR PRIMERA VEZ POR EL PSIQUIATRA SUIZO EUGEN BLEULER. ESTA ENFERMEDAD ES UN ESPECTRO DE TRASTORNOS

CARACTERIZADOS POR UN GRAVE DÉFICIT DEL DESARROLLO PERMANENTE Y PROFUNDO. AFECTA LA SOCIALIZACIÓN, LA COMUNICACIÓN, LA PLANEACIÓN, LA RECIPROCIDAD EMOCIONAL Y EVIDENCIA CONDUCTAS REPETITIVAS E INUSUALES. LOS SÍNTOMAS EN GENERAL SON LA INCAPACIDAD DE INTERACCIÓN SOCIAL, EL AISLAMIENTO Y LAS ESTEREOTIPIAS, O SEA MOVIMIENTOS INCONTROLADOS DE ALGUNA EXTREMIDAD GENERALMENTE LAS MANOS. SEGÚN LA ASOCIACIÓN ESTADOUNIDENSE DE PSIQUIATRÍA, ESTA ENFERMEDAD ES UN TRASTORNO QUE APARECE EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA VIDA DE LAS PERSONAS Y AFECTA LA FORMA EN QUE ÉSTOS INTERACTÚAN Y SE COMUNICAN CON LOS DEMÁS. ESTA CAPACIDAD NO DISTINGUE REGIÓN Y RAZA EN EL MUNDO, YA QUE AFECTA POR IGUAL A TODAS LAS REGIONES Y SE ESTIMA QUE EXISTE UN ALTO IMPACTO EN EL CÍRCULO CERCANO A LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES DIAGNOSTICA ESTE SÍNTOMA. EN EL CASO PARTICULAR DE MÉXICO, SEGÚN ESTUDIOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, UNO DE CADA MIL NIÑOS SUFRE DE ESTE TRASTORNO. SE ESTIMA QUE APROXIMADAMENTE EN LA ACTUALIDAD DE LA POBLACIÓN CONSIDERADA INFANTIL, EXISTEN MÁS DE 37 MIL NIÑOS CON ESTE SÍNDROME. ES POR LO ANTERIOR QUE QUIENES REPRESENTAMOS LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO, ACUDIMOS EL DÍA DE HOY A SOLICITAR QUE ESTE PLENO PARTICIPE PARA CONCIENTIZAR SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON

AUTISMO, EL PRÓXIMO 2 DE ABRIL Y CONMEMOREMOS ESE DÍA ENCENDIENDO LAS LUCES AZULES, COLOR REPRESENTATIVO DE ESTA CAUSA, EN EL EXTERIOR DEL RECINTO PARLAMENTARIO. COMO ESTADO, DEBEMOS SER SOLIDARIOS CON ESTE IMPORTANTE EVENTO PARA GENERAR CONCIENCIA DE UNA DISCAPACIDAD DE LA QUE MILES DE NEOLONESES SUFREN. PARTICIPEMOS EN FOMENTAR UNA SOCIEDAD MÁS CONSCIENTE QUE PERMITA QUE SE CONOZCAN LOS TALENTOS DE LAS PERSONAS CON AUTISMO Y VELEMOS TODOS JUNTOS PORQUE EXISTAN OPORTUNIDADES PARA QUE PUEDAN DESARROLLAR TODAS SUS POTENCIALIDADES. POR LO QUE BAJO LOS ARGUMENTOS ANTES EXPUESTOS, ES QUE SOLICITAMOS SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO LEGISLATIVO:**

PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA QUE MEDIANTE UN ACTO PROTOCOLARIO SE ILUMINEN LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO A EFECTO DE CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DEL AUTISMO A CELEBRARSE EL 2 DE ABRIL DEL 2014. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO PRIMERO. REALICE LA LOGÍSTICA E INVITE ESPECIALISTAS DE ESTA MATERIA, ASÍ COMO A LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA QUE PADEZCA DE ESTA ENFERMEDAD Y SE COLOQUE UNA MANTA CON MOTIVO DE ESTA CELEBRACIÓN. ATENTAMENTE A 01 DE ABRIL DEL 2014. SIGNAN EL

PRESENTE ESCRITO, EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SU SERVIDOR COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EL DIPUTADO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NACIONAL NUEVA ALIANZA, EL DIPUTADO EDGAR ROMO GARCÍA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y EL DIPUTADO JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENCIA. UN PUNTO DE ACUERDO MUY NOBLE, QUÉ BUENO QUE HAYA SIDO SUBIDO A ESTA TRIBUNA, CREO QUE ES UNA CAUSA QUE TODOS DEBEMOS RESPALDAR. SIN EMBARGO EL ILUMINAR DE AZUL ESTA SEDE POR UN SOLO DÍA CREO QUE NO SEA SUFICIENTE, ME GUSTARÍA AL PROMOVIENTE HACER LA PROPUESTA DE ADICIONARLO PARA QUE PARTE DE LA FACHADA DEL EDIFICIO SEA DE MANERA PERMANENTE PINTADA DE COLOR AZUL EN SEÑAL AL RESPALDO Y AL SOPORTE DE ESTA INICIATIVA EN FAVOR DE LOS AUTISTAS. OJALÁ

ACEPTE ESTA PROPUESTA QUE LE HACEMOS Y CUENTE CON NUESTRO VOTO A FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “LA CAMPAÑA LLAMADA DÍA AZUL POR EL AUTISMO. UNA CAMPAÑA MUY HERMOSA DONDE HACEMOS SENSIBILIZACIÓN EN LA SOCIEDAD, DONDE ESTE GRUPO DE PACIENTES Y SOBRE TODO DE MADRES QUE SON OBVIAMENTE LAS QUE TENEMOS QUE SEGUIR APOYANDO PARA PODER ENCONTRAR LAS HABILIDADES Y LOS TALENTOS DE CADA UNO DE LOS PACIENTES QUE TIENEN AUTISMO. PUES ES IMPORTANTE PARA NOSOTROS. ¿CÓMO NO APOYAR UNA CAUSA TAN NOBLE Y UNA ACCIÓN COMO ES UN DÍA AZUL POR EL AUTISMO? ESAS CAMPAÑAS CON ESA CARGA SOCIAL, REALMENTE SON LAS QUE DEBEMOS DE HACER QUE ESTOS CONGRESOS SEAN TAN SENSIBLES Y TODO. EL DÍA DE MAÑANA 2 DE ABRIL ES EL DÍA MUNDIAL DE CONSCIENCIA DEL AUTISMO, CONCIENTIZACIÓN DEL AUTISMO, CUYO OBJETIVO SOLAMENTE ES AUMENTAR Y DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO DEL MUNDO DE UNA CRISIS DEL AUTISMO Y DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL DIAGNÓSTICO PRECOZ Y COMO LO DIJE, DESARROLLAR TODOS LOS TALENTOS Y HABILIDADES

QUE TIENEN ESTOS PACIENTES CON AUTISMO. ES UN MUY IMPORTANTE, ES UNO DE LOS DÍAS DONDE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS LE DEDICA UNA FECHA EN ESPECIAL. EL APOYO QUE NOSOTROS PODEMOS HACER A ESTA NOBLE CAUSA, SE SUMARÁ A LAS QUE A NIVEL MUNDIAL SE REALIZARÁN, POR LO QUE CUENTE CON NUESTRO VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. TU VINISTE DE AZUL, ES QUE TU ERES, AH YO TAMBIÉN, BUENO YA ESTOY PREPARADO. NO MIREN, ESTE PARA INFORMARLES QUE PRECISAMENTE EL DÍA DE MAÑANA QUE ES 2 DE ABRIL Y QUE ES LA INAUGURACIÓN DE LA LIGA MEXICANA DE BÉISBOL AQUÍ, APARTE DE SUS PASES QUE YA DEBEN ESTAR EN SUS CUBÍCULOS. PRECISAMENTE SE VA A CELEBRAR EL DÍA DEL AUTISMO EN EL ESTADIO MONTERREY Y EL HIJO DEL FUNDADOR DE HOGA, QUE ES LA ASOCIACIÓN QUE AGRUPA A MUCHOS NIÑOS AUTISTAS, ES EL NIÑO QUE VA A LANZAR LA PRIMERA BOLA EL DÍA DE MAÑANA, PRECISAMENTE PARA CONMEMORAR ESO. NADA MÁS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

EL C. **PRESIDENTE** QUIÉN EXPRESÓ: “DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ, ANTES DE PEDIR QUE SE ABRA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN LE PREGUNTO ¡SI ACEPTA USTED LA PROPUESTA DE ADICIÓN QUE LE HIZO EL DIPUTADO FERNANDO ELIZONDO?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “MIRE, PRESIDENTE, ESTE, ESTO ES UNA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, NO ES UNA DECISIÓN MÍA PROPIA EL HECHO DE PODER ACEPTAR O NO ACEPTAR, HABRÍA QUE CONSENSARLO, NOSOTROS PLANTEARÍAMOS QUE EL ACUERDO FUERA EN ESTE SENTIDO Y TAL VEZ EN UN SEGUNDO TIEMPO PUDIÉRAMOS DISCUTIR LA OTRA PARTE DEL TEMA”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO TAL COMO FUE PRESENTADO POR EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE QUIÉN EXPRESÓ: "LE PEDIRÍA AL DIPUTADO SECRETARIO ELIMINAR UN VOTO QUE ES EL DEL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ, QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE Y EL DE AÑADIR EL VOTO DEL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS Y CÉSAR SERNA A FAVOR.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS, GRACIAS PRESIDENTE. SOLICITARÍA A LA OFICIALÍA MAYOR ME APOYE CON LAS PANTALLAS POR FAVOR”

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL **C. DIPUTADO GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69 ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A DISFRUTAR DE SALUD FÍSICA Y MENTAL Y ASÍ COMO REDUCIR POR TODOS LOS MEDIOS LA MORTALIDAD

Y EN SU CASO TENER ACCESO A LA ATENCIÓN MEDICA ADECUADA PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES TANTO CURABLES COMO DE FASE TERMINAL. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 3, PRIMER PÁRRAFO ESTABLECE CLARAMENTE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, ASÍ MISMO LO QUE RESPECTA A LAS FACULTADES OTORGADAS A LOS DIPUTADOS, EL NUMERAL 63 DE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL SEÑALA QUE TENEMOS LA ATRIBUCIÓN DE GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS CAUSAS MÁS JUSTAS DE LA SOCIEDAD COMO ES: BRINDAR SIN DUDA EL DERECHO A LA SALUDA A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES TODA VEZ QUE REPRESENTAN UNO DE LO SECTORES MÁS VULNERABLES PORQUE SON ELLOS QUIENES ESTÁN MÁS EXPUESTOS A ENFERMEDADES GENÉTICAS, CONGÉNITAS U OTRAS DIFICULTADES DE SALUD. CON NUESTRA SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN A LOS INFANTES GARANTIZAMOS QUE ESTOS PUEDAN VIVIR UNA VIDA PLENA, CON BUEN ESTADO DE SALUD DURANTE SU EDAD ADULTA Y VEJEZ ADEMÁS, DE FAVORECER EL DESARROLLO DE NUESTRA ENTIDAD CON PERSONAS ACTIVAS Y TRABAJADORAS. SOBRE EL TEMA ME PERMITO HACER REFERENCIA A UN CASO QUE HA CONMOVIDO A TODOS, QUE HA SALIDO INCLUSO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ME REFIERO AL CASO DEL NIÑO JUAN DE DIOS ALEXANDER CANIZALES MARTÍNEZ, UN NIÑO QUE A LOS 7 MESES DE NACIDO APARENTEMENTE SE ENCONTRABA SALUDABLE HASTA QUE SU MADRE LA SEÑORA EVELIA MARTÍNEZ SOSA SE PERCATÓ

MEDIANTE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO QUE SUFRÍA DE UN INSUFICIENCIA CARDIACA MOTIVO POR EL CUAL JUANITO TUVO QUE ESTAR BAJO SUPERVISIÓN MEDICA DURANTE UN PERÍODO DE UN MES PARA MONITOREAR SU CORAZÓN; POSTERIORMENTE SE LE TRASLADO A LA CLÍNICA 34 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN DONDE LE REALIZARON DIVERSAS PRUEBAS, ENTRE ELLAS UN CATETERISMO CARDIACO Y UN CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS PARA VERIFICAR EL ESTADO DE SU CORAZÓN, PARA DETECTAR LAS PRESUNTAS ANOMALÍAS MISMAS QUE HAN IMPLICADO RIESGOS Y QUE LAMENTABLEMENTE DE ACUERDO AL DICTAMEN MEDICO EL NIÑO ES PRESUMIBLEMENTE CANDIDATO A TRASPLANTE CARDIACO, QUE POR SU EDAD Y POR EL TAMAÑO DE SU TÓRAX NO ES POSIBLE REALIZARLO EN NUESTRO PAÍS. HACE ALGUNOS MESES LA SEÑORA EVELIA MARTÍNEZ SOSA LLEGÓ A ESTE RECINTO, A LA CASA DEL PUEBLO EN BUSCA DE AYUDA CON LAS POCAS ESPERANZAS DE VIDA QUE LE DIAGNOSTICARON LOS DOCTORES A JUANITO, SE COLOCARON EN LA PLANTA BAJA DE ESTE PODER LEGISLATIVO CON LA AUTORIZACIÓN DE LA COCRI PARA QUE LOS CIUDADANOS, TRABAJADORES Y DIPUTADOS CONTRIBUYÉRAMOS CON ALGUNA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA QUE PUDIERA SOLVENTAR LOS GASTOS Y CONCRETAR ASÍ TODOS LOS TRAMITES QUE TIENEN QUE HACERSE PARA LLEVAR A CABO EL TRASPLANTE DE CORAZÓN PARA ESTE BEBE. RECONOCEMOS QUE MUCHOS DE LOS DIPUTADOS DE ESTA LXXIII LEGISLATURA HEMOS ESTADO INTERESADOS Y HEMOS LLEVADO

A CABO ACCIONES PARA QUE JUANITO TENGA LA ATENCIÓN MEDICA NECESARIA CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, ES POR ELLO QUE POR MEDIO DE ESTA SOBERANÍA SE LE HA APOYADO PARA QUE ESTA FAMILIA PUDIERA TRAMITAR UNA VISA Y ASÍ TENER LA OPORTUNIDAD DE VALORAR SU ESTADO DE SALUD EN UN HOSPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS. ACTUALMENTE JUANITO REQUIERE DE UNA VALORACIÓN GENERAL CARDIOLÓGICA EN EL TEXAS CHILDREN'S HOSPITAL DE HOUSTON, TEXAS, LA CUAL CONSISTE EN UN ECOCARDIOGRAMA CONGÉNITO COMPLETO, ELECTROCARDIOGRAMA MONITOREO HOLTER, RADIOGRAFÍAS DE TÓRAX, ESTUDIOS DE LABORATORIOS, ENTRE OTROS. PARA TAL FIN SE REQUIEREN RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR DICHOS ESTUDIOS MÁS LOS HONORARIOS DE LOS PEDIATRAS, ANESTESIÓLOGOS O RADIÓLOGOS, SEGÚN SEAN NECESARIOS CONFORME AVANCEN LOS ESTUDIOS; DICHOS RECURSOS ASCIENDEN A LA FECHA A UN TOTAL APROXIMADO DE 10 MIL DÓLARES QUE EN MONEDA MEXICANA SIGNIFICAN UN TOTAL AL TIPO DE CAMBIO QUE SE TOMÓ LA REFERENCIA DE CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EL DIAGNÓSTICO DE INSUFICIENCIA CARDIACA SE TIENE QUE ATENDER CON URGENCIA EN UNA PRIMERA ETAPA PARA PODER CONFIRMAR SI EXISTE O NO LA POSIBILIDAD DE OTRO TRATAMIENTO NO INVASIVO O CONFIRMAR EN SU CASO QUE JUANITO ES CANDIDATO A UN TRASPLANTE DE CORAZÓN. DEBO SEÑALAR QUE LA URGENCIA POR CONTAR CON LOS RECURSOS

ECONÓMICOS ES PORQUE EL 8 DE MARZO PASADO JUANITO ACABA DE CUMPLIR SU PRIMER AÑO DE VIDA Y SE ENCUENTRA PRECISAMENTE EN UNA ETAPA DE DESARROLLO QUE SU CORAZÓN REQUIERE DE MÁS ESFUERZO EN LA MEDIDA COMO EL NIÑO SIGA SU CRECIMIENTO Y POR TAL MOTIVO SU CONDICIÓN SE AGRAVA. QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS SOLIDARIZAMOS A LA CAUSA DE JUANITO PORQUE SABEMOS QUE SUS PADRES NO CUENTAN LAMENTABLEMENTE CON LOS RECURSOS SUFFICIENTES PARA ATENDER A SU HIJO PERO, SABEMOS QUE LA GRAN LUCHA QUE ESTÁN REALIZANDO ES PRECISAMENTE PORQUE SU CORAZÓN SIGA LATIENDO, POR ELLO Y TODA VEZ QUE EN ESTOS DÍAS SE HABLÓ DEL DERECHO DE LOS NIÑOS, QUE SE HA HABLADO INCLUSIVE DEL DERECHO DE LOS ANIMALES Y USAMOS TAMBIÉN ESTA MÁXIMA TRIBUNA PARA SOLICITAR EL APOYO DE TODOS USTEDES Y DE TODA LA COMUNIDAD DEL ESTADO PARA QUE JUANITO PUEDA CONTAR CON UNA ESPERANZA DE VIDA PORQUE SI BIEN SABEMOS LA ESPERANZA ES LO ÚLTIMO QUE MUERE. ESTA EN NUESTRAS MANOS PODER OTORGARLE A JUANITO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, JUANITO EL PROPIO JUANITO JUNTO CON SUS PADRES LUCHAN DIARIAMENTE POR MANTENERSE ESTABLE EN ESPERA DE SU CURACIÓN, JUANITO AL IGUAL QUE TODOS LOS NIÑOS MEXICANOS TIENE UN LARGO CAMINO POR RECORRER. ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS A TODOS LOS DIPUTADOS DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE CONTRIBUYAN CON SU APORTACIÓN A FIN

DE HACER REALIDAD LOS SUEÑOS QUE LE DEPARAN A ESTE PEQUEÑO. COMO REFERENCIA LES INFORMO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE EN LA ACTUALIDAD SE LE HA ESTADO APOYANDO UN GRUPO DE COMPAÑEROS DE LOS DISTINTOS GRUPOS LEGISLATIVOS, CON PAÑALES, CON LECHE, CON TRANSPORTACIÓN Y DE HECHO YA TIENEN ELLOS EL PASAPORTE MEXICANO, LA VISA SE CONSEGUIRÁ EN EL MOMENTO QUE EN EL HOSPITAL DE HOUSTON TEXAS SE TENGA CUBIERTO LA PRIMERA PARTE DE ESTE COSTO QUE SIGNIFICARA EL DIAGNOSTICO DEFINITIVO DEL PROBLEMA DE JUANITO. CREO QUE DENTRO DE TODOS NOSOTROS EXISTE EL DESEO DE SERVIR A TODOS LOS NIÑOS DE NUESTRO ESTADO, ES POR ELLO QUE SOLICITO A NOMBRE MÍO Y A NOMBRE DE MI FRACCIÓN SU APOYO PARA QUE PODAMOS REUNIR EL MONTO ECONÓMICO REQUERIDO YA QUE JUANITO Y SU MADRE REQUIEREN DE ESTOS RECURSOS PARA PODER CUBRIR EL TRASLADO, LA ESTANCIA Y LOS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS. TENGO EN MI PODER PARA QUIENES LES INTERESE TODAS LAS TRADUCCIONES DE LOS ESTUDIOS HECHOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y EN LA CLÍNICA 34 Y TENGO EN MI PODER TAMBIÉN LA RESPUESTA DEL HOSPITAL DE HOUSTON, TEXAS DONDE NOS CONSIGNAN UNO POR UNO LOS MONTOS Y LOS CONCEPTOS DE LOS HONORARIOS QUE VAN A TENER QUE CUBRIRSE POR LOS ESTUDIOS DE JUANITO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE PROPONGO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ÚNICO.-** DE MANERA MUY RESPETUOSA SE CONVOCA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXIII

LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS OTORGUEN UN APOYO ECONÓMICO VOLUNTARIO A TRAVÉS DE LAS CUENTAS ABA NO. 026009593 Y ACCT NO. 3310177253 DE BANCO OF AMÉRICA PARA QUE DE ESTA FORMA APOYEN EN SU DIAGNÓSTICO MEDICO AL MENOR JUAN DE DIOS ALEXANDER CANIZALES MARTÍNEZ. ES IMPORTANTE QUE TOMEMOS EN CUENTA QUE UN DÍA QUE PASE, ES UN DÍA QUE ESTE NIÑO SEGUIRÁ ESTANDO EN PELIGRO Y QUISIÉRAMOS EXHORTAR A NUESTROS COMPAÑEROS, SABEMOS QUE HAY MUCHOS CASOS, SABEMOS QUE TODOS NOSOTROS REALIZAMOS GESTIONES EN NUESTROS DISTRITOS Y ESTE CASO EN LO PARTICULAR LO HE COMENTADO CON ALGUNOS COMPAÑEROS, ES UN CASO QUE NO SE PUEDE LAMENTABLEMENTE SOLUCIONAR EN NUESTRO PAÍS, EL TAMAÑO DEL TÓRAX Y LA EDAD DE JUANITO IMPIDEN QUE NUESTROS MÉDICOS, QUE TENEMOS MÉDICOS EXCELENTES EN LOS TEMAS DE TRASPLANTE PUEDAN REALZARLO EN VIRTUD QUE NO SE TIENE ESA EXPERIENCIA. YO LES INVITO A MIS COMPAÑEROS QUE VEAMOS EN CADA NIÑO MEXICANO, EN CADA NIÑO DE NUEVO LEÓN Y EN CADA NIÑO DE NUESTRO DISTRITO UN JUANITO Y PODAMOS APOYARLO EN ESTA CRUZADA QUE HEMOS EMPRENDIDO PARA QUE PUEDA TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIA COMPAÑEROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ACABAMOS DE ESCUCHAR CON MUCHA ATENCIÓN UNA PROPUESTA QUE TRAE AQUÍ A ESTA TRIBUNA NUESTRO COMPAÑERO GUSTAVO CABALLERO, Y EFECTIVAMENTE ES UN CASO EN EL CUAL LA FAMILIA VINO AL CONGRESO DEL ESTADO A SOLICITAR EL APOYO Y BUENO TOCA QUE ES EL DISTRITO DE NUESTRO COMPAÑERO, QUE TAMBIÉN ES UN DISTRITO COMPARTIDO CON OTRO DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL, Y CREO QUE ESTE CONGRESO TIENE LA OPORTUNIDAD DE CAMBIAR UNA VIDA, TIENE LA OPORTUNIDAD DE DARLE UNA ESPERANZA A UNA FAMILIA Y QUE COMO PADRES DE FAMILIA QUE SOMOS CASI LA GRAN MAYORÍA DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTE SABEMOS LO TAN IMPORTANTE QUE ES LA VIDA DE NUESTROS FAMILIARES, SOBRE TODO DE NUESTROS HIJOS, DE LO ÚNICO QUE PODEMOS PRESUMIR EN LA VIDA QUE TENEMOS SON LOS HIJOS PORQUE ES REALMENTE LO QUE ES NUESTRO. HOY ES UN CASO MUY SENSIBLE, HAY MUCHOS PROBLEMAS EN LA ACTUALIDAD, HAY MUCHOS CASOS EN TODOS LOS DISTRITOS COMO BIEN LO COMENTABA NUESTRO COMPAÑERO GUSTAVO, ÉSTE SE CARACTERIZA POR VENIR AL PLENO, VENIR AL CONGRESO DEL ESTADO SIN NADA EN LO PARTICULAR MÁS QUE BUSCANDO UNA SOLUCIÓN A SU PROBLEMA Y CON LA INTENCIÓN DE QUE HAYA UNA SOLIDARIDAD POR PARTE DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO. SABEMOS QUE ESTA CIFRA

QUE SE REQUIERE PARA ESTA OPERACIÓN PARA JUANITO, ES EL EQUIVALENTE APROXIMADAMENTE DE 5 MIL PESOS POR DIPUTADO PARA PODER CAMBIARLE LA VIDA, DARLE VIDA A JUANITO Y QUE TENGA LA OPORTUNIDAD DE PODER DESARROLLARSE EN EL TIEMPO QUE DIOS LE PRESTE COMO TODOS NOSOTROS. CREO QUE ES UNA OPORTUNIDAD IMPORTANTE DE DAR UNA ACCIÓN DE CIVILIDAD, DE SOLIDARIDAD POR PARTE DE ESTE CONGRESO, ESTA LEGISLATURA Y BUENO APLAUDO LA GENEROSIDAD Y LA VOLUNTAD Y SOBRE TODO EL CORAZÓN DE VENIR A EXPONER ESTE TIPO DE CASOS QUE COMO COMENTABA HAY MUCHOS, PERO BUENO SE DISTINGUE POR HABER ESTADO AQUÍ PRESENTE LA FAMILIA EN ESTE CONGRESO PARA SOLICITAR EL APOYO DE TODO EL PODER LEGISLATIVO Y BUENO ES DE LO QUE SE TRATA ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES POR ELLO QUE ME SUBO A HABLAR A FAVOR DE ESTA PROPUESTA DE NUESTRO COMPAÑERO GUSTAVO CABALLERO, ESPERANDO QUE REALMENTE TOQUE SUS CORAZONES Y QUE PODAMOS CAMBIAR LA VIDA DE ESTA FAMILIA QUE REQUIERE EL APOYO DE TODOS LOS AQUÍ PRESENTES, ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO, TENEMOS EN LA LISTA A OSCAR FLORES, EDUARDO ARGUIJO Y MANUEL BRAULIO. SI ESTÁN DE ACUERDO NO TENEMOS ORADORES EN CONTRA CAMBIAR

TODO, ¿USTED VA EN CONTRA? A BUENO OKEY, PRIMERAMENTE EN CONTRA EL DIPUTADO MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO PACO CIENFUEGOS. USO EL TURNO EN CONTRA COMO HA SIDO UNA PRÁCTICA FUERA DEL PROTOCOLO DE LOS REGLAMENTOS QUE DICTAN EL GOBIERNO DE ESTE RECINTO, PARA SOLICITARLE A MI COMPAÑERO DIPUTADO CON QUIEN TENGO UNA EXCELENTE RELACIÓN Y HEMOS TOMADO ESTE CASO DESDE UN PRINCIPIO, ME TOCO SUERTE RECIBIR A JUANITO, POSTERIORMENTE EL DIPUTADO GUSTAVO CABALLERO LE DIO UN SEGUIMIENTO PUNTUAL MUY A FONDO. ENTONCES MI PROPUESTA SI ÉL LA ACEPTARA QUE LA PROPUESTA ORIGINAL DE 5 MIL PESOS, Y CONOCIENDO ADEMÁS LA GENEROSIDAD, EL GRAN CORAZÓN, ESA FORMA DE CONDUCIR UN GOBIERNO CON HUMANISMO, QUE EL SEÑOR GOBERNADOR PUSIERA 2, 500 PESOS MULTIPLICADO POR, ES DECIR, NOSOTROS 2, 500 PESOS Y LO QUE RESTE DE ESE GLOBAL DE LOS 5 MIL, EL SEÑOR GOBERNADOR SÉ QUE ÉL COMO ES UN HOMBRE MUY GENEROSO, ES UN HOMBRE QUE HA DEMOSTRADO SENSIBILIDAD POLÍTICA EN ESTE GOBIERNO, PUES QUE NOSOTROS APORTEMOS 2,500 PESOS Y EL RESTO DE ESA SUMA QUE

PROPUZO NUESTRO COMPAÑERO GUSTAVO CABALLERO, QUE ES EL COSTO TOTAL DE LOS GASTOS QUE INCLUYEN HOSPEDAJE, HOSPITALIZACIÓN, ETC. QUE EL SEÑOR GOBERNADOR PONGA EL 50 % Y YO ME APUNTO, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PUES ESTE CASO VERDADERAMENTE ES UN CASO MUY ESPECIAL QUE MÁS QUE NADA NOS DEBE DE MOTIVAR COMO LEGISLADORES A SEGUIR HACIENDO NUESTRA LABOR, COMO GESTORES DE LA COMUNIDAD Y BIENVENIDAS YO CREO QUE TODAS LAS PROPUESTAS QUE SE SUMEN A LA CAUSA SON BIENVENIDAS. YO QUIERO AGRADECER ESPECIALMENTE A ALGUNAS PERSONAS QUE SE HAN ESTADO SUMANDO A ESTA CAUSA, EN LAS CUALES YO ME INCLUYO Y ALGUNOS ARTISTAS, ALGUNOS CANTANTES TAMBIÉN SE HAN SUMADO A LA CAUSA DONANDO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “ES MÁS BIEN UNA PREGUNTA. ¿SI SABE USTED DIPUTADO QUE EL APOYO LEGISLATIVO CON EL QUE CONTAMOS LOS DIPUTADOS ES DE DONDE ESTOY YO SOLICITANDO EL APOYO EN VIRTUD DE QUE ADMINISTRATIVAMENTE SE PUEDE JUSTIFICAR, NO ES NECESARIAMENTE DE OTRO CAJÓN, DE OTRO RENGLÓN, ES SOBRE EL APOYO LEGISLATIVO DE LOS QUE TENEMOS?, OBVIAMENTE DE LOS QUE TENEMOS”.

EL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO** CONTINUÓ DICIENDO: “ASÍ ES, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO ES UN APOYO TOTALMENTE JUSTIFICABLE, JUSTIFICADO Y SE TIENE TODO PARA ELLO, YA SERÁ DECISIÓN DE CADA UNO DE LOS LEGISLADORES Y A SU BIEN LA GENTE QUE QUIERA UNIRSE A LA CAUSE, EL HECHO ES DE QUE SÍ SE NECESITA UNA CANTIDAD MUY PUNTUAL QUE DEBE DE REUNIRSE PARA LOGRAR EL OBJETIVO. ENTONCES ESO ES LO QUE NOS MOTIVA A SOLIDARIZARNOS CON ESTA CAUSA QUE YO SE BIEN QUE HAY MUCHAS OTRAS CAUSAS EN LAS QUE SE REQUIERE UN APOYO INMEDIATO Y ÉSTA ES UNA DE ELLAS EN LA QUE TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE CONTRIBUIR EN ESTA OCASIÓN Y AHORA SI QUE HACERLO CON EL MISMO APOYO LEGISLATIVO QUE TENEMOS O INCLUSIVE GESTIONAR DE ALGUNA OTRA FORMA MÁS CREATIVA LOS RECURSOS PARA QUE

JUANITO RECIBA ESTE APOYO QUE REALMENTE SERÍA, UN APOYO AHORA SI QUE DE CORAZÓN DE TODOS LOS QUE ESTÉN DISPUESTOS A APOYARLO, PORQUE ESTO PERMITIRÍA QUE JUANITO SALIERA ADELANTE. ENTONCES A LO MEJOR PARA NOSOTROS VA A SIGNIFICAR UN PEQUEÑO IMPULSO Y PARA ÉL VA A SIGNIFICAR LA VIDA. ENTONCES QUIERO HACER MENCIÓN ESPECIAL DE LA CONTRIBUCIÓN DE ARTISTAS COMO: BOBBY PULIDO Y COMO EL GRUPO DUELO QUE SE SUMAN A LA CAUSA DONANDO UN PAR DE GUITARRAS CON LA IDENTIDAD DE CADA UNO DE ELLOS QUE PONEN A DISPOSICIÓN PARA RECABAR FONDOS PARA ESTA CAUSA, Y BUENO ALGUNOS OTROS QUE TAMBIÉN NOS HAN MANIFESTADO EL APOYO PARA ÉL SON BIENVENIDOS, ENTONCES QUIERO AGRADECER A TODOS AQUELLOS QUE VOLUNTARIAMENTE APOYAN ESTA CAUSA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS ME PARECE LOABLE LA PROPUESTA QUE HACE EL COMPAÑERO GUSTAVO CABALLERO, QUE ME PARECE QUE JUANITO MERECE UNA OPORTUNIDAD DE VIVIR. QUIERO DECIRLES QUE CUENTEN CON LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD EN LA APORTACIÓN QUE LE CORRESPONDA, CINCO, DOS MIL QUINIENTOS, DIEZ MIL, LO QUE LE CORRESPONDA A LA

FRACCIÓN LEGISLATIVA EL PRD VA A APOYAR. JUANITO SE MERECE ESO Y MÁS, HAY QUE LLEVARLO A DONDE TENGAN QUE LLEVARLO PARA QUE SALGA BIEN DE SU OPERACIÓN Y PUEDA TENER MUCHOS AÑOS DE VIDA, PERO TAMBIÉN LO DE JUANITO COMPAÑEROS NOS LLEVA A UNA REFLEXIÓN NO PODEMOS NOSOTROS TAPAR EL SOL CON UN DEDO, A MI ME INDIGNA COMPAÑEROS, ME INDIGNA QUE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO ESTE LLENO DE JUANITOS, PEDRITOS, CHELITAS, CARLITOS Y NO HAY QUIEN LES TIENDA LA MANO, AFORTUNADAMENTE LA FAMILIA DE JUANITO LOGRO LLEGAR AQUÍ, ENCONTRÓ ECO EN NOSOTROS Y VA A TENER APOYO PERO, SÍ INDIGNA COMPAÑEROS QUE LOS RECURSOS DEL SECTOR SALUD NO SE APLIQUEN CORRECTAMENTE Y AHÍ ESTÁN ESE TIPO DE CASOS, PERO MÁS ME INDIGNA QUE SE DERROCHE EL RECURSO, LOS RECURSOS ESTATALES; NUEVO LEÓN NÚMERO UNO EN EL DERROCHE EN RECURSOS PARA PUBLICIDAD, PARA IMAGEN, 1, 200 MILLONES DE PESOS NADA MÁS EN EL 2012. COMPAÑEROS ESO INDIGNA Y NOS DEBE DE INDIGNAR ANTES DE REPROCHAR COMPAÑEROS NOS DEBE DE INDIGNAR...

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ES UNA MOCIÓN DE ORDEN NADA MÁS. A VER QUE SE UBIQUE EN EL TEMA EN EL CUAL EMPEZÓ. ÉL HABLANDO MUY BIEN, OBVIAMENTE ME

SORPRENDIÓ PERO BUENO ES UN TEMA IMPORTANTE AL QUE ESTÁ REFIRIENDO EL DIPUTADO ARGUIJO PUES QUE SIGA EN ESE TEMA PARA QUE SE DESVÍA, YA ENTRO A POLITIZAR LO QUE ERA UN MUY BUEN TEMA PARA TODOS MUY HUMANO Y MUY SOCIAL YA EMPEZÓ A POLITIZAR Y A APROVECHAR PERDÓN Y APROVECHAR EL TEMA DE JUANITO DONDE TODOS VAMOS A APOYAR PARA EMPEZAR A ECHARLE AL GOBIERNO DEL ESTADO O CUALQUIER OTRA ENTIDAD NO ES TEMA EN ESTE MOMENTO, SR. DIPUTADO”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS TODOS VAMOS A APOYAR A JUANITO SI, PERO COMPAÑEROS ESTO A MI ME ENFADA COMPAÑEROS SI ENOJA, QUIEN NO SE ENFADE COMPAÑEROS QUIEN NO SIENTA INDIGNACIÓN POR LO QUE PASA CON ESTE DINERO COMPAÑEROS, SI COMPAÑERO DIGO LLÁMELO ¿AL ORDEN PUES DE QUE SE TRATA DE ESO?...

EL C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO BARONA LO ESCUCHE LA PRIMERA VEZ. LE PEDIRÍA POR FAVOR AL DIPUTADO ORADOR NADA MÁS QUE ATENDIERA EL TEMA QUE ESTA OCUPANDO EN LA TRIBUNA DIPUTADO, SI USTED QUIERE TIENE TODAVÍA DOS TEMAS MÁS EN

ASUNTOS GENERALES Y USTED PUEDE HABLAR DEL TEMA QUE USTED QUIERA”.

CONTINUANDO CON EL ASUNTO EL C. DIP. **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO** CONTINUÓ DICIENDO: “ESTAMOS EN EL TEMA, ESTAMOS CORRECTAMENTE EN EL TEMA, SI CLARO QUE ESTAMOS EN EL TEMA. PUES YO LES DECÍA QUE EL ASUNTO DE JUANITO ME INDIGNA QUE EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO ESTÉN MUCHOS NIÑOS, PERSONAS TAMBIÉN SUFRIENDO, MUCHOS CARLITOS, CHELITAS, CARMELITAS, CON MUCHOS PROBLEMAS, MIENTRAS EL DINERO DEL ESTADO SE DERROCHA Y ESO NO ES JUSTO COMPAÑEROS, ESO NO ES JUSTO, ESO INDIGNA Y DEBEMOS ESTAR INDIGNADOS POR ELLO, QUIEN NO SE SIENTA ASÍ COMPAÑEROS SIMPLEMENTE ES CÓMPlice DE LO QUE PASA Y NO QUIERE ASUMIR REALMENTE LAS CAUSAS DEL PUEBLO. ENTONCES COMPAÑEROS ME PARECE PUES QUE ESTO VA A DAR VA A SER TEMA PARA DESPUÉS EFECTIVAMENTE, PERO ESTE ASUNTO COMPAÑEROS NO PUEDES PASAR NADA MÁS ASÍ DESAPERCIBIDO, Y YA LO DECÍA AHORITA UNA DIPUTADA CUÁNTO DINERO EN VACUNAS SE ESTÁN TIRANDO, DERROCHANDO CUANDO ESE DINERO PUEDE SER ENFOCADO A NIÑOS COMO JUANITO, ENTONCES COMPAÑEROS...

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINÚE DIPUTADO, NO TIENE EL USO DE LA PALABRA NO SEA TAN SENSIBLE”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUO: “BUENO LE SOLICITO A USTED QUE PONGA ORDEN A ESTE COMPAÑERO, NADA MÁS LES TOCAN COMPAÑEROS DE QUE EL GOBERNADOR PONGA LA MITAD Y SALTAN COMO, ¿CÓMO SE LLAMA? SI HASTA PARECE QUE LES ESTÁN DANDO PELLIZCO EN LA PIEL, SON MUY SENSIBLES COMPAÑEROS, MUY SENSIBLES, MUY, MUY, MUY SENSIBLES, NO COMPAÑEROS SENSIBLES DEBERÍAN DE PONERSE CON EL CHIVO EN SU CASA. ENTONCES COMPAÑEROS VAMOS PUES TODOS A APOYAR A JUANITO COMPAÑEROS, A INDIGNARNOS POR EL DERROCHE DE RECURSOS EN PUBLICIDAD QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA ESTADO HACIENDO POR MÁS DE 1,200 MILLONES DE PESOS Y QUE LO DIPUTADOS DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS DE ESTADO COMPAÑEROS ES CLARO SU POSICIÓN NO PUEDE SER DE OTRA MANERA, YO LO COMPRENDO, YO LO ENTIENDO, LO QUE NO ENTIENDO COMPAÑEROS LO QUE NO ENTIENDO ES QUE ANTE UNA CAUSA, UNA CAUSA NOBLE Y QUE TODOS ESTAMOS ABRAZANDO QUIERA SER OSCURIDAD DEL DERROCHE DEL RECURSO, QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ATACAR ESE TIPO DE PROBLEMAS PARA QUE NO SE PRESENTEN CONTINUAMENTE Y MAÑANA AL PASADO COMPAÑEROS, PORQUE AHORITA DICEN QUE PONEN, QUE AHORITA APORTAN ALGO Y

MAÑANA COMPAÑEROS NO APORTAN. O SEA LOS CONOCEMOS PERFECTAMENTE. MUY BIEN COMPAÑEROS POR EL BIEN DE JUANITO, VAMOS TODOS A PORTAR COMPAÑERO CUENTA CON LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD SIN LIMITACIÓN ALGUNA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PRESIDENTE: SI ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR LO TENGO QUE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PORQUE YA SE AGOTARON LOS TURNOS SI ES SU DESEO QUE SIGAMOS AQUÍ HABLANDO DE ESTE TEMA DIPUTADO ¿USTED QUIERE? LO TENGO QUE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PORQUE YA SE AGOTARON LOS TURNOS. ¿SI? A SOLICITUD DEL DIPUTADO JOSÉ MAÍZ”.

LO PONGO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DE MANERA ECONÓMICA SI LE OTORGAN AL DIPUTADO JOSÉ MAÍZ QUE SE ABRA, ¿SIEMPRE, NO? NO YA NO. AL ESTAR SUFICIENTEMENTE DISCUSO LE PIDO A LA OFICIALÍA ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

AGOTADOS LOS TURNOS A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, SOLICITANDO A

LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑEROS DIPUTADOS QUIERO HACER UNA INTERVENCIÓN MUY BREVE PERO CREO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA TODA LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA. HAY UN TEMA QUE HA ESTADO PENDIENTE DE DICTAMINAR DENTRO LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN ESTE CONGRESO Y ES UN TEMA QUE A DIARIO TENEMOS MANIFESTACIONES DE GRUPOS VULNERABLES DE MINORÍAS

QUE HAY DENTRO DE NUESTRA COMUNIDAD QUE NO POR ESO NO DEJAN DE SER IMPORTANTES Y TENEMOS QUE ESCUCHARLOS Y TENEMOS QUE ATENDERLOS EN LO PARTICULAR HEMOS RECIBIDO A DISTINTOS GRUPOS EN NUESTRA OFICINA DESDE GRUPOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS PERSONAS CON ALGUNAS ENFERMEDADES QUE SE VEN DISCRIMINADOS EN SUS TRABAJOS, HACE POCO TUVIMOS LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN UN EVENTO SOBRE ENFERMOS DE EPILEPSIA Y NOS EXPLICABA LA MANERA EN QUE ELLOS ERAN TAMBIÉN DISCRIMINADOS POR CAUSA DE SU ENFERMEDAD. EN FIN HAY MUCHA, MUCHOS TEMAS QUE INVOLUCRAN LA CUESTIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN NUEVO LEÓN Y DESAFORTUNADAMENTE EN ESTADÍSTICA NO ANDAMOS MUY BIEN EN ESTE TEMA A NIVEL NACIONAL Y CREO QUE DEBEMOS YA ENTRARLE ME DA GUSTO QUE ESTÉ DENTRO LA AGENDA TEMÁTICA PARA ESTE SEGUNDO PERÍODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, Y QUIERO RESALTAR TAMBIÉN UN DECRETO PRESIDENCIAL QUE SALIÓ PUBLICADO EL 21 DE MARZO EN DONDE FINALMENTE DE NUESTRO PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, LE PONE NOMBRE A LAS COSAS VERDAD. Y DECLARA FORMALMENTE COMO DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA EL DÍA 17 DE MAYO DE CADA AÑO ESTE FUE UN ACUERDO QUE SURGIÓ DESDE EL 17 DE MAYO DE 2000 PERDÓN 10 DE DICIEMBRE DE 2009, Y LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN FEDERAL PUES NUNCA TUVO LA SENSIBILIDAD A LLAMAR LAS COSAS POR SU NOMBRE Y AHORA NUESTRO PRESIDENTE SI

LO HACE, Y ASÍ LO DECLARA, Y ASÍ LO DETERMINA EN ESTE DECRETO PUBLICADO EL DÍA 21 DE MARZO, QUE EN LA PARTE IMPORTANTE DENTRO DE TODA LA NARRATIVA NOS DICE QUE EL 17 DE MAYO DE 2010 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DECRETO POR EL QUE SE DECLARA DÍA DE LA TOLERANCIA Y RESPETO A LAS PREFERENCIAS. EL 17 DE MAYO DE CADA AÑO. POR LO ANTERIOR ES NECESARIO SUSTITUIR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA TOLERANCIA Y RESPETO LAS PREFERENCIAS, POR EL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA A FIN DE QUE NUESTRO PAÍS SEA ACORDE CON LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y CON EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS QUE LOS RIGE, POR LO TANTO SE TIENE A BIEN EXPEDIR EL DECRETO EN EL CUAL YA SE HIZO MENCIÓN. QUIERO Y UTILIZÓ ESTE DECRETO COMO UNA REFERENCIA CONCRETA DE LO QUE TENEMOS QUE TRABAJAR TAMBién A NIVEL CONGRESO, YO QUIERO PEDIRLE RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE CONGRESO PARA QUE A LA BREVEDAD SE PUEDAN REALIZAR LAS MESAS DE TRABAJO NECESARIAS SOBRE ESTE TEMA Y PODER EMITIR, YA SEA EL TIPIFICAR EL DELITO DISCRIMINACIÓN Ó EMITIR UNA LEY CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN NUESTRO ESTADO. CREO QUE ESTAMOS UN POQUITO URGIDOS DE SACAR ESTE TEMA ADELANTE POR EL BIEN CÓMO LES DIGO NO SOLAMENTE DE LOS GRUPOS QUE SE MANIFIESTAN AQUÍ MUY EN CONCRETO. Y NO DE TODA LA COMUNIDAD Y DE TODOS LOS SECTORES QUE DÍA A DÍA SE VEN

AFECTADOS POR ESTE TEMA DE LA DISCRIMINACIÓN. YO QUISIERA NADA MAS HACER ESTA REFLEXIÓN ES UN POSICIONAMIENTO, Y ES UNA PETICIÓN A LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA QUE A LA BREVEDAD PODAMOS CONTAR CON ESOS TRABAJOS DE ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS QUE OBRAN EN LOS EXPEDIENTES DE ESTA COMISIÓN. ES CUANTO SEÑOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE EL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO DE BANCADA JOSÉ JUAN GUAJARDO REVISTE UNA IMPORTANCIA DADO EL NIVEL SOCIOECONÓMICO QUE CURSA NUESTRO ESTADO. IMPORTANTE PORQUÉ COMO EL LO MENCIONA, EL PROPIO PRESIDENTE DE NUESTRO PAÍS YA LE PONE NOMBRE CORRECTO A ESTA SITUACIÓN, NO PODEMOS SER OMISOS, NO PODEMOS SER DISCRIMINATORIOS, Y LO MENCIONO DE MANERA MUY PUNTUAL Y MUY BREVE CON GRUPOS INDÍGENAS, CON MINORÍAS, CON PERSONAS QUE TIENEN DISTINTAS PREFERENCIAS EN TODA SU VIDA PERSONAL, Y ESTE CONGRESO ASÍ COMO ASUME LOS TEMAS DE LOS CONSENSOS Y LOS DISENSOS TENEMOS QUE TRABAJAR DE MANERA SINO URGENTE, YA MUY PUNTUAL EN LAS COMISIONES ABRIR EL DEBATE A LA SOCIEDAD, A LAS UNIVERSIDADES, A LAS IGLESIAS, PERO

INTERNAMENTE LOS 42 LEGISLADORES Y ASUMIR UNA POSTURA QUE FAVOREZCA ESTOS TEMAS QUE SON LACERANTES, PORQUE CREO QUE A TODOS NOS DEBE AVERGONZAR CUANDO SE DISCRIMINA A UN INDÍGENA, CUANDO SE DISCRIMINA A UNA PERSONA POR SUS PREFERENCIAS SEXUALES, POR SU CONDICIÓN HUMANA POR SU CONDICIÓN ECONÓMICA. YO ME SUMO CON GUSTO Y CREO QUE COMPAÑEROS LEGISLADORES SON TEMAS TAN IMPORTANTES PARA NUESTRA SOCIEDAD QUE POR ALGO NUEVO LEÓN TIENE EL ESTATUS QUE TENEMOS Y TENEMOS QUE ASUMIR ESA RESPONSABILIDAD, YO ME SUMÓ AL POSICIONAMIENTO EXPUESTO, POR MI COMPAÑERO DE BANCADA JOSÉ JUAN GUAJARDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS SR. PRESIDENTE. OBTIENIENDO UNO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, UN DERECHO INHERENTE QUE TENEMOS LOS SERES HUMANOS PUES SON LOS QUE NO PODEMOS ESTAR O NO PODEMOS TAPARNOS LOS OJOS Y ÉSTE NO ES UN DOBLE DISCURSO, EN DÍAS PASADOS HE ESTADO POR AHÍ POR LAS DECLARACIONES A UN POSICIONAMIENTO QUE HICE ANTERIOR ACERCA DE UN GRUPO DE ALGUNAS ASOCIACIONES QUE TIENEN QUE VER CON LOS

HOMOSEXUALES. HOY QUIERO DECIRLES QUE YO LA DIPUTADA BLANCA LILIA SANDOVAL SIEMPRE RESPETARÉ LA DIVERSIDAD SEXUAL, SIEMPRE RESPETARÉ A LAS MINORÍAS Y A TODOS AQUELLOS PACIENTES A AQUELLAS PERSONAS QUE REALMENTE SE DISCRIMINAN POR ALGUNA PATOLOGÍA, YA SEA COMO DECÍA MI COMPAÑERO ALGUNA DISCAPACIDAD, QUE TENGAN PROBLEMAS DE ALGUNA ENFERMEDAD, COMO EPILEPSIA, AUTISMO E INCLUSO LOS PACIENTES CON VIH. HOY EN LAS NACIONES UNIDAS EN LA ÚLTIMA CONVENCIÓN SE TRATO LA DISCRIMINACIÓN DE LOS CEROPOSITIVOS QUE SE TIENEN A NIVEL MUNDIAL, NO ME ASUSTA LLAMAR LAS COSAS POR SU NOMBRE, Y DEFINITIVAMENTE CUANDO YO HICE UN POSICIONAMIENTO AQUÍ EN ESTA TRIBUNA BÁSICAMENTE CÓMO LES REPITO JAMÁS ESTARÉ EN CONTRA DE NINGUNA MINORÍA NI MUCHO MENOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, MIENTRAS LOS GRUPOS NO ENTIENDAN QUE LO QUE VALE Y LO QUE REALMENTE ME, IMPORTA ES EL DINERO PÚBLICO QUE LE DAN A UNA ONG PARA PODER TENER UNA CASA DONDE SE PROMUEVEN LOS CUARTOS OBSCUROS, Y ESO NO LO TOLERARÉ Y SEGUIRÉ FIRME EN LA POSTURA SIEMPRE RESPETANDO LA DIVERSIDAD SEXUAL Y CUALQUIERA OTRA PREFERENCIAL QUE SE TENGA, Y LOS NOMBRES POR NOMBRE LOS HE DE MENCIONAR. ES POR ESO QUE ME SUBO A FAVOR DE ESTE POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERO, QUE DEFIENDO LOS DERECHOS HUMANOS INHERENTES EN CUALQUIER PERSONA, MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: “PERFECTO, PUES. ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE TURNO, NADA MÁS PARA COMPARTIRLE A MI COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO QUE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA ACEPTE LA INVITACIÓN Y COORDINARNOS ACABANDO EL PLENO PARA PROGRAMAR LA MESA DE TRABAJO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CON FUNDAMENTO EN EL 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ASÍ COMO EL 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO OCURRO ANTE SOBERANÍA A EFECTO DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN CON RESPECTO A LOS HECHOS SUSCITADOS EL DÍA DE AYER EN ESTE RECINTO, HECHOS MEDIANTE LOS CUALES EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AL TENOR DE ACUERDOS EVIDENTES EN LOS HECHOS DE LA TOMA DEL CONTROL

ADMINISTRATIVO Y POLÍTICO DE ESTE CONGRESO. EL RESPETO A LO DELIBERADO POR LAS MAYORÍAS ES UN PRINCIPIO BÁSICO DE TODA DEMOCRACIA, SIN EMBARGO TAL PRINCIPIO RESPONDE A UN IDEAL SUPREMO DE QUE LO DECIDIDO POR LA MAYORÍA TENDERÁ A SER EN POSITIVO, Y POR LO TANTO BENEFICIAR AL RESTO DE LOS INTEGRANTES EN UNA DEMOCRACIA, EN LOS HECHOS ESTE IDEAL NO SIEMPRE SE CUMPLE. EL DÍA DE AYER FUIMOS TESTIGOS DE CÓMO EL OPERAR POLÍTICO DEL PRI GOBIERNO QUE A LA DISTANCIA CONTROLA A LAS TRES BANCADAS REPRESENTADAS EN ESTA SOBERANÍA, ACORDABA SEGURAMENTE POR DEBAJO DEL AGUA, EN LO OBSCURITO COMO SE DICE COLOQUIALMENTE, ACUERDOS CON LOS DOS DIPUTADOS RECIENTEMENTE DECLARADOS INDEPENDIENTES, EL ANÁLISIS LLANO DE LOS HECHOS ASÍ LO PERMITE DETERMINAR, QUE NADIE SE MOLESTE NI SE RASGUE BANALMENTE LAS VESTIDURAS, SE TRATA DE ANALIZAR EN ARAS DE BUSCAR LA VERDAD QUE EXIGEN LOS CIUDADANOS, SIN SIMULACIONES Y SIN FALSAS APARIENCIAS. EL PRIMER HECHO QUE DEBEMOS DE ANALIZAR ES COMO DE MANERA IMPREVISTA EL PRI APOYADO POR SUS INCONDICIONALES EN ESTA LEGISLATURA: EL PT Y NUEVA ALIANZA, MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SIN EMBARGO LOS VOTOS DE ESTAS TRES FRACCIONES NO ALCANZABAN PARA LLEVAR A CABO TAL ENCOMIENDA, POR ELLO EL PRI GOBIERNO REQUIRIÓ DEL APOYO DE LOS DOS COMPAÑEROS DIPUTADOS INDEPENDIENTES, DE TAL FORMA QUE

PUDIERA CONFORMAR ENTRE TODOS UNA MAYORÍA DE 22 VOTOS. ES AQUÍ PRECISAMENTE EN DÓNDE SE ROMPE EL IDEAL DE LAS MAYORÍAS, PUES AUNQUE LA DECISIÓN FUE RESPALDADA NUMÉRICAMENTE POR MÁS DIPUTADOS QUE AQUELLOS QUE ESTUVIMOS EN CONTRA, PARA NADIE ES DESCONOCIDO QUE LA NUEVA CONFORMACIÓN DE TALES COMISIONES BENEFICIA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO. SE QUEBRANTA ESE IDEAL QUE LO ACORDADO POR LAS MAYORÍAS TENDRÍA QUE SER PARA BENEFICIO DE TODOS, EL PRI CON AYUDA DE SUS ALIADOS, DE MANERA IRRESPONSABLE CAMBIÓ LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES A SU ANTOJO, MOVIENDO LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS HACIA DONDE LES FAVORECÍA, DE ESTA MANERA HOY TENEMOS UNA COMISIÓN DE HACIENDA PRESIDIDO POR EL COORDINADOR DEL PRI, E INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE POR DIPUTADOS DEL MISMO PARTIDO, A ESO NO LE PODEMOS LLAMAR DEMOCRACIA SINO UN MOVIMIENTO DE AJEDREZ POLÍTICO, QUE TIENE EL OBJETIVO DE PODER ENCUBRIR Y APROBAR LAS DIFERENTES CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, AÚN CUANDO LAS MISMAS PRESENTAN GRAVES IRREGULARIDADES A LA HACIENDA PÚBLICA, EN PALABRAS LLANAS EL CAMBIO ES PARA TAPAR LOS ROBOS E IRREGULARIDADES QUE EL PRI GOBIERNO LLEVA A CABO CON EL DINERO DE TODOS LOS CIUDADANOS. EL SEGUNDO HECHO QUE DEBEMOS ANALIZAR ES COMO LAS PRESIDENCIAS DE LAS DISTINTAS COMISIONES FUERON

ESTRATÉGICAMENTE ENTREGADAS A LOS ALIADOS INCONDICIONALES, SE TRATA DE QUE SEA CONTROL PERO NO DE MANERA POSITIVA, SINO IMPOSITIVA TODO UN RETROCESO EN LA VIDA POLÍTICA DE ESTA LXXIII LEGISLATURA. CON LOS CAMBIOS EL PRI GOBIERNO OBTIENE EL CONTROL DE TRECE COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ALGO DESMEDIDO SI TOMAMOS EN CUENTA EL RESULTADO ELECTORAL ORIGINAL EXPRESADO POR LOS CIUDADANOS EN LAS URNAS, AÚN Y CUANDO LOS COMPAÑEROS DECLARADOS INDEPENDIENTES LO NIEGUEN CATEGÓRICAMENTE, PARA NADIE ES UNA CASUALIDAD QUE SE LES HAYA NOMBRADO PRESIDENTES EN DOS COMISIONES, ES ESE EL PAGO, LA MONEDA DE CAMBIO POR SU RESPALDO AL PRI Y AL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN LOS HECHOS TODOS LOS CIUDADANOS LO PODEMOS VER, PUESTO QUE LAS SESIONES SON PÚBLICAS Y CADA UNO DE NOSOTROS TENEMOS UN ELECTORADO AL QUE HAY QUE RESPONDERLE. LA NUEVA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEJA ENTREVER UN CLARO DESBALANCE AL INTERIOR DE ESTE CONGRESO, QUE FAVORECE EVIDENTEMENTE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN PERJUICIO DE LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS. EL TERCER HECHO A ANALIZAR ES LA APROBACIÓN EN FAST TRACK DE UN PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PRESENTADA Y APROBADA EN SESIÓN DEL DÍA DE AYER CON SÓLO LA ASISTENCIA DEL PRI Y SUS ALIADOS, ES VERGONZOSO Y CUANDO SE TRATA DE SUS INTERESES MEZQUINOS SÍ TIENEN TIEMPO Y DISPOSICIÓN

PARA APROBAR RÁPIDAMENTE EN UN SOLO DÍA AQUELLO QUE LES PLACE, HAY CIENTOS DE EXPEDIENTES MUCHOS, MUCHO MÁS IMPORTANTES QUE EVIDENTEMENTE PARA ELLOS NO EXISTEN, PUES NO TIENEN LA VOLUNTAD POLÍTICA PARA APROBARLOS. ESTA INICIATIVA PRESENTADA POR EL PT FUE DE INMEDIATO AVALADA POR EL PRI, NUEVA ALIANZA Y LOS INDEPENDIENTES, SIN DEJAR A LUGAR A DUDA DE QUE AHORA UN GRUPO QUE LEGISLARA AL UNÍSONO. ESPERAMOS QUE EL AHORA NUEVO FLAMANTE PRESIDENTE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PUEDA CITAR A SU COMISIÓN PARA DICTAMINAR CON LA MISMA PRISA EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA INSTRUCCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PARA QUE ESTA SOBERANÍA INTÉRPRETE LA LEY Y FINALMENTE SABER SI EL VETO DEL GOBERNADOR MEDINA A LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE TRANSPORTE, QUE EL MISMO PRESIDENTE VOTO A FAVOR, PROCEDEN O NO CONFORME A DERECHO, ESTE ASUNTO ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA LOS CIENTOS DE MILES DE USUARIOS DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS, Y YA VEREMOS DE QUÉ LADO SE PONE AHORA, DEL LADO DEL GOBIERNO O DE LADO LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE. EN LA POLÍTICA LOS ACUERDOS SON VÁLIDOS Y EN POLÍTICA SOLAMENTE LA LEALTAD ES LA QUE TIENE VALOR, PERO EN LA VIDA REAL ESTE ACUERDO ENTRE EL PRI Y SUS ALIADOS SOLAMENTE DAÑARÁ A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUES DE MANERA IRRESPONSABLE SE AVALARÁN LOS LATROCINIOS DE LA

ADMINISTRACIÓN DE RODRIGO MEDINA, Y NO ES NECESARIO TENER UNA BOLA DE CRISTAL O ADIVINAR EL FUTURO TAL COMO SIEMPRE ACUSAN A CIERTOS DIPUTADOS, COMO SE ACUSAN POR CIERTO DIPUTADOS TRICOLORES TRATANDO DE RESTAR IMPORTANCIA A QUIENES LOS ENCARAMOS. BASTA CON TENER MEMORIA Y RECORDAR LAS MÚLTIPLES VECES EN QUE LOS DIPUTADOS PRISITAS HAN SUBIDO TRIBUNA A DEFENDER LO INDEFENDIBLE, BASTA CON UNA MIRADA A NUESTRA HISTORIA RECIENTE PARA BASADOS EN LA EVIDENCIA FACTUAL, PODER PREVER NO ADIVINAR LO QUE LE DEPARA A NUESTRA ENTIDAD, LO DECIMOS FUERTE Y CLARITO, PARA QUE A NUEVO LEÓN NO LE QUEDA DUDA NI SE ESFUME ESTA NUEVA REALIDAD EN DICHOS POLÍTICAMENTE CORRECTOS, EL PRI Y SUS ALIADOS ESTÁN AVALANDO EN LOS HECHOS LA CORRUPCIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y APELANDO A LA PREVALENCIA DE LOS VALORES VERDADERAMENTE DEMOCRÁTICOS DE TODOS Y CADA UNO LOS DIPUTADOS DE ESTA LXXIII LEGISLATURA ES QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO ÚNICO:** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN TERCERA INCISO A Y EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, DEL ESTADO NUEVO LEÓN REPONGA EL PROCEDIMIENTO DE CONFORMACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, A EFECTO DE QUE SE MANTENGA LA PRESIDENCIA DE CUANDO MENOS

UNA DE LAS MISMAS LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y LEGALIDAD A LOS QUE HACE REFERENCIA DICHA LEY. COMPAÑEROS ES CUANTO. SEÑOR PRESIDENTE Y NADA MÁS PARA TERMINAR QUIERO DECIRLES QUE EFECTIVAMENTE EL PRD COMPAÑEROS UN PARTIDO CON DOS DIPUTADOS LOCALES, O SEA NO SE QUEDA, NO TIENE NINGUNA QUE PRESIDENCIA DE NINGUNA COMISIÓN, ¿Y COMO DOS PERSONAS QUE NO CONFORMAN TODAVÍA NI SIQUIERA UNA FRACCIÓN LEGISLATIVA TIENEN DOS PRESIDENCIAS? O SEA ESE AGANDALLE, ESE ALBAZO COMPAÑEROS YO ME ACUERDO COMPAÑEROS MIREN LOS DEL PAN SON BEBÉS COMPARADOS CON LOS COMPAÑEROS DEL PRI SON UNOS BEBES, EN CUANTO A IMPOSICIÓN ANTIDEMOCRACIA COMPAÑEROS Y EN CUANTO A PLURALIDAD. MIREN CUANDO ESTUVIERON ELLOS LOS AZULES LOS COMPAÑEROS DEL PT TUVIERON SU PRESIDENCIA Y UNA COMISIÓN, TAMBIÉN LOS DEL PANAL TUVIERON DOS, O SEA A NADIE SE LES DEJÓ FUERA, PERO AHORA QUE PASA COMPAÑEROS, ESTA AL DESNUDO, ESTAMOS VIENDO LA VERDADERA CARA DE LO QUE EL PRI SIGNIFICA AQUÍ Y AFUERA COMPAÑEROS, PERO LES VOY A DECIR UNA COSA COMPAÑEROS, NO SE LES VAYA A OLVIDAR PODRÁN TENER USTEDES EL GUSTO DE PODER AVASALLAR AQUÍ EN LA LEGISLATURA, PERO YA NO SE VAN A PODER DAR EL GUSTO DE MANTENER LA GUBERNATURA DEL ESTADO COMPAÑEROS ESO SE LOS ASEGURÓ, GRACIAS”.

EL C. DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS DECLINO SU PARTICIPACIÓN.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS LO QUE PASÓ AQUÍ EL DÍA DE AYER FUE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE UNA TRAICIÓN A LA CIUDADANÍA. Y LES VOY A EXPLICAR. PORQUÉ, PORQUE LA CIUDADANÍA EN EL AÑO 2012 DECIDIÓ QUE EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA SOLAMENTE TUVIERA QUINCE DIPUTADOS EN ESTE CONGRESO. ESO FUE LO QUE PIDIÓ LA CIUDADANÍA CON SU VOTO. ESO FUE LO QUE DEMOCRÁTICAMENTE Y EXIGIÓ LA CIUDADANÍA A ESTE CONJUNTO DE PODERES, QUE RODRIGO MEDINA SOLO ESTUVIERA REPRESENTADO POR QUINCE DE CUARENTA Y DOS PERSONAS EN ESTE CONGRESO. POR LO TANTO COMPAÑEROS LO QUE VIMOS EL DÍA DE AYER ES TOTALMENTE UN ACTO ANTIDEMOCRÁTICO, LE ESTAMOS FALLANDO A LO QUE LA CIUDADANÍA PIDIÓ EN LAS URNAS QUE ERA QUE EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA NO PUDIERA CONTROLAR EL CONGRESO DEL ESTADO, ¿Y QUE PASÓ AYER? QUE DE MANERA INTERVENCIONISTA POR PARTE DEL SEÑOR GOBERNADOR SE HACE AÚN AGANDALLE ANTIDEMOCRÁTICO Y POLÍTICO, Y SE LE DÁ A LA MAYORÍA EN ESTE

CONGRESO AL GOBERNADOR, MAYORÍA QUE LOS CIUDADANOS QUE USTEDES BUSCARON Y LE EXIGIERON EL VOTO NO SE LAS QUISO DAR. ENTONCES COMPAÑEROS HAN DE ESTAR MUY CONTENTOS, HAN DE ESTAR MUY ALEGRES CON LO QUE PASÓ AYER, PERO EL AÑO 2015 LA CIUDADANÍA ESTARÁ AL PENDIENTE DE QUE NI SIQUIERA HAYA QUINCE DIPUTADOS DEL PRI, SINO QUE ESTÉN TAN REDUCIDOS QUE LA SIGUIENTE LEGISLATURA, QUE EN LA SIGUIENTE LEGISLATURA ESTÉN TODAVÍA MÁS DEMERITADOS QUE LO QUE PIDIÓ Y EXIGIÓ EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y USTEDES DIPUTADOS NO ESTÁN CUMPLIENDO. AHORA COMPAÑEROS, ¿PORQUE CREEN QUE LE CIUDADANOS TAMBIÉN LE DIERON VOTOS AL PRD, AL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y AL PARTIDO DEL TRABAJO? PORQUE NO QUERÍAN AQUEL SR. GOBERNADOR TUVIERA PUESTA LAS MANOS EN ESTE CONGRESO, POR ESO UN LLAMADO Y UNA INVITACIÓN A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS INDEPENDIENTES, MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, A QUE REFLEXIONEN QUE LO QUE LA CIUDADANÍA PIDIÓ EN JULIO DEL 2002, FUE UN CONTRAPESO AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA. EL DÍA DE AYER USTEDES A LOS QUE ACABO DE MENCIONAR LE HAN FALLADO A ESA CIUDADANÍA QUE LES DIO SU VOTO Y QUE LES PIDIÓ QUE PUSIERAN LUPA A TODO AQUELLO QUE SE HACE EN GOBIERNO DEL ESTADO. COMPAÑEROS LO QUE SUCEDIÓ EL DÍA DE AYER QUEDARÁ ESCRITO EN

LA HISTORIA, PERO SE VERÁ CORREGIDO EL PRÓXIMO 7 DE JUNIO DEL 2015. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “COMO USTED QUIERA, YO VENGO A HACER UNAS ACLARACIONES PORQUE SE HICIERON ALUSIONES A LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES Y A EL PROCESO QUE SE VIVIÓ AYER, Y YO QUIERO HACER UNA ACLARACIÓN, EL PROCESO FUE DEMOCRÁTICO, TAN FUE DEMOCRÁTICO QUE FUE A VOTO CERRADO Y A VOTO CERRADO SALIERON 23 VOTOS NO 22, ENTONCES SE ASUME QUE EL DIPUTADO Y UN SERVIDOR, PORQUE ACORDAMOS HACER ESTE CAMBIO EN LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y POLÍTICAS DEL CONGRESO VOTAMOS, IGUAL Y VOTARON OTROS TAMBIÉN DE LOS QUE FUERON TAMBIÉN ELECTOS, COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ LA PALABRA Y QUIERO ACLARAR QUE YO NO ESTOY AQUÍ REPRESENTANDO AQUÍ AL GOBERNADOR MEDINA ESTOY REPRESENTANDO A LOS CIUDADANOS, Y ASÍ LO HAREMOS YO ENTIENDO QUE HAY SENTIMIENTOS DE DOLOR POR ESTOS CAMBIOS SE VIVIERON TAMBIÉN HACE UNOS MESES, Y YO LES HICE VER A LOS SEÑORES EN SU MOMENTO QUE HABÍA QUE HABER UN PROCESO DE ACEPTACIÓN Y DEMÁS. Y BUENO ASÍ ES LA POLÍTICA, ESTE LAS DECISIONES SE TOMAN EN BASE A LAS CIRCUNSTANCIAS TRATANDO

DE LOGRAR LO MEJOR POSIBLE Y ASÍ LO ESTAMOS HACIENDO. CUENTE CON QUE SEGUIREMOS REPRESENTANDO A LOS CIUDADANOS Y OJALÁ PODAMOS CONSTRUIR UNA RELACIÓN ESTE, CORDIAL EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, Y NO ESTARNOS AQUÍ DENOSTANDO, HACIENDO ATAQUES O SIMULACIONES, YO LO RESPETO MUCHO DIPUTADO SABE QUE HAY UNA AMISTAD Y CUENTE CON QUE NO SÓLO YO, YO CREO QUE TODOS QUEREMOS REPRESENTAR AQUÍ A LOS CIUDADANOS BUSCANDO LO MEJOR A FUTURO, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. YO VENGO A HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL COMPAÑERO ARGUIJO, ME PARECE QUE TIENE RAZÓN EN TODO LO QUE EXPUSO, Y ES IMPORTANTE QUE PODAMOS HABLAR AQUÍ CON SINCERIDAD Y CLARAMENTE, AQUÍ SE HA HABLADO DE TRAICIONES Y YO CONSIDERO QUE NO ES OFENSIVO, CREO QUE ES CORRECTO QUE SE HABLE DE TRAICIONES, PORQUE YO RECUERDO CUANDO EMPEZARON LOS TRABAJOS DE ESTA LEGISLATURA Y TUVIMOS UN IMPASE DE TIEMPO EN QUE NO PODÍAMOS PONERNOS DE ACUERDO EN LAS COMISIONES, RECUERDO QUE LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES COINCIDÍAN EN QUE NO DEBÍA TENER EL PRI LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PORQUE ERA COMO TENER LA

CANCHA Y EL BALÓN, SÍ EL EJECUTIVO PERTENECE AL MISMO PARTIDO QUE EL PRI. LO DECÍAN CON TANTO AHÍNCO QUE DURAMOS MESES PELEANDO PORQUE ESA COMISIÓN TUVO UN EQUILIBRIO. TAMPOCO TENÍA MAYORÍA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL DÍA DE AYER LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES AVALARON UNA COMPOSICIÓN QUE LE DÁ TOTALMENTE LA CANCHA Y EL BALÓN A LOS DIPUTADOS DEL PRI, ESTÁ BIEN SON 22 VOTOS PUEDES HACER PRÁCTICAMENTE LO QUE QUIERAS Y QUE LA LEY PERMITA CON 22 VOTOS, PERO ES CORRECTO HABLAR DE TRAICIÓN CUANDO MENOS A LOS IDEALES, PORQUE ESO NO DECÍAN AL PRINCIPIO DE LA LEGISLATURA, DE HECHO LOS INDEPENDIENTES DECÍAN NO DEJES HACIENDA DEL ESTADO NO SE LAS DEJES, PORQUE LE VAS A DAR LAS MANOS LIBRES AL GOBERNADOR Y AYER TODO CAMBIÓ. ES CORRECTO MEME, CON 22 AJUSTAS Y CON 23 PUES TE PASAS UNO, PERO ES CORRECTO, ES CORRECTO. Y ADEMÁS Y ADEMÁS LOS DIPUTADOS DEL PRI Y LOS ENTENDO PORQUE PROTEGEN Y TIENEN UNA LÍNEA CON EL GOBERNADOR Y ES SU GOBERNADOR, ES CORRECTO UN APLAUSO PARA EL GOBERNADOR, PERO NO LO ENTENDO DE LOS INDEPENDIENTES, QUE NO ES SU GOBERNADOR QUE HACE UNOS MESES LO COMBATÍAN Y SE DESGARRABAN LAS VESTIDURAS HABLANDO DEL TRANSPORTE Y EL VETO, Y LA ESTRATEGIA EN LA CORTE CONTRA EL VETO AL GOBERNADOR Y AHORA PUES PARTICIPAN A FAVOR DEL GOBERNADOR. HOY DIGO NO TIENE NADA DE MALO HABLAR LAS COSAS NO ESTOY OFENDIENDO A NADIE, ME SORPRENDE ESE CAMBIO DE ACTITUD POR

ESO AQUÍ SE MENCIONO LA PALABRA TRAICIÓN Y YO CREO QUE SÍ LA HAY, Y NO PASA NADA, CADA QUIÉN QUE HAGA CON SU BAGAJE MORAL Y SU ÉTICA, PERO SÍ HAY UNA TRAICIÓN Y LE VOY A DECIR A QUIEN, A LOS ELECTORES DE LOS DISTRITOS DE LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES QUE FUERON A TOCARLE A SU PUERTA Y LE DIJERON YO SOY DEL PAN, INCLUSIVE HAY FOLLETOS DE LA PROPAGANDA DE LOS INDEPENDIENTES DONDE DECÍAN QUE IBAN A SER EL EQUILIBRIO CONTRA EL EJECUTIVO ABUSIVO Y ENDEUDADOR, Y FUERON A SAN JERÓNIMO Y FUERON A MUCHAS COLONIAS, DIJERON SOY PANISTA Y AYER PUES EL VOTO SE LOS DIERON AL PRI Y ACEPTAN EL DESEQUILIBRIO DE HACIENDA DEL ESTADO. VERDAD Y OTRO INDEPENDIENTE FUE A SANTA CATARINA, SOY PANISTA LOS PRINCIPIOS DEL PAN SUS FOLLETOS LO DICEN, AHÍ ESTÁN, NO SE DESAPARECEN, SU PROPAGANDA ERA SER UN EQUILIBRIO AL EJECUTIVO. ¿CUANTAS RUEDAS DE PRENSA NO DIMOS AL INICIO DE LA LEGISLATURA CUANDO GANAMOS MÁS CURULES, Y CON LOS INDEPENDIENTES A UN LADO DICIENDO SEREMOS EL EQUILIBRIO FRENTE AL PODER EJECUTIVO?, HAY FOTOS DE ELLOS, POR ESO HABLO QUE HAY UNA TRAICIÓN A LOS ELECTORES. EFECTIVAMENTE ESTO ES POLÍTICA MÍ NO ME DUELE YO CONOZCO A LA GENTE POR SUS ACTOS, HASTA LA BIBLIA LO DICE POR SUS FRUTOS LOS CONOCERÉIS, Y EL QUE HACE TRAICIÓN EN UNA HACE TRAICIÓN EN TODAS. POR LO PRONTO DISFRUTEN LA MAYORÍA YO VINE HABLAR A FAVOR DEL PUNTO ACUERDO EL DIPUTADO ARGUIJO PORQUE ME PARECE CORRECTO QUE ES

NECESARIO HACER LOS ACUERDOS QUE HA MENCIONADO MUCHAS GRACIAS POR ESCUCHARME”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, QUIEN EXPRESÓ: “NO, ALUSIONES CLARAS A NOSOTROS DOS. Y YO LO QUE QUIERO HABLAR AQUÍ CON CLARIDAD NO QUIERO APASIONARME, YO SÉ QUE HAY SENTIMIENTOS AHORITA FUERTES DE TODOS Y YO LOS ENTIENDO, Y QUIERO SER RESPETUOSO, PERO QUE SE HABLE DE TRAICIONES YO HE SIDO CONGRUENTE EN TODAS LAS VOTACIONES AQUÍ DEL CONGRESO Y AQUÍ HABLAN DE TRAICIONES, NADA MÁS QUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN CUANDO YO FORMABA PARTE, FUE PARTE NUESTRA PROMESA DE CAMPAÑA NO MÁS IMPUESTOS Y ELIMINAR LA TENENCIA, Y AQUÍ EN ESTE CONGRESO YO Y OTRO DIPUTADO FUIMOS LOS ÚNICOS DEL PAN FERNANDO ELIZONDO FUIMOS LOS ÚNICOS QUE VOTAMOS EN CONTRA, ¿DÓNDE ESTÁ LA TRAICIÓN A LA CIUDADANÍA? POR LO MENOS ELLOS NO LO PROMETIERON, AQUÍ SI LO PROMETIERON Y NO LO CUMPLIERON. FIRMARON UNA INICIATIVA EN UN SENTIDO Y LUEGO VOTARON EN OTRO, YO SOY CONGRUENTE Y YO NO VENGO AQUÍ A DEFENDER AL GOBERNADOR Y SEGUIRÉ SIENDO REPRESENTANTE CIUDADANO, Y EN LA POLÍTICA LO PERMITE PORQUE SOMOS REPRESENTANTES CIUDADANOS, LLEGAMOS POR UN PARTIDO PERO

SOMOS REPRESENTANTES CIUDADANOS Y EL INTERÉS GENERAL ESTÁ POR ENCIMA DEL INTERÉS PARTICULAR DE LOS PARTIDOS, Y SI NO LA ENTIENDEN ESO NO ENTIENDEN LA POLÍTICA, QUE ES SERVIR AL CIUDADANO. YO VOY A DEJAR PASAR AQUÍ OTROS TEMAS QUE PODEMOS ENTRAR, DE LO QUE SE HABLÓ Y QUE VAN A HACERLES MAS RUIDO A USTEDES QUE A MI, YO QUIERO RECONSTRUIR UNA RELACIÓN EN ESTA NUEVA SITUACIÓN MÍA Y DE MI COMPAÑERO ESPERO, Y LES TIENDO LA MANO A PESAR DE LAS DIFERENCIAS EN LOS TEMAS DE ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO Y ADMINISTRACIÓN QUE HUBO, LES TIENDO LA MANO, NO VOY A SUBIR MÁS ESTO DE TONO, PERO YO ESTOY AQUÍ REPRESENTANDO EN CONGRUENCIA COMO SIEMPRE HE TENIDO CON MI IDEOLOGÍA Y CON MIS PRINCIPIOS, Y SI FUE NECESARIO ESTE CAMBIO ES PORQUE ÉSTE CONGRESO ESTABA ESTANCADO, ESTABA ATORADO, Y LA ADMINISTRACIÓN ESTABA MANEJADA DE MANERA UNILATERAL, Y YO CREO QUE DEBE SER DE MANERA PLURAL COMO LO ESTABLECEN LOS ÓRGANOS CÓMO SE MANEJE LA ADMINISTRACIÓN. Y LAS CUENTAS DEBEMOS HACER UN CRITERIO YA LO DIJE DE QUÉ CRITERIO, DE CUÁLES LEY PARA ARRIBA NO PASA NI CUALES PARA BAJO, QUE SE HIZO EN UN PRINCIPIO Y DESPUÉS AL CAMBIAR LA MAYORÍA NO SE RESPETÓ Y NADA MÁS SE SUBÍAN UNAS Y OTRAS NO VAMOS A SER PAREJOS, YO EN ESO LES OFREZCO QUE TENGAMOS EL MISMO CRITERIO PARA LAS DE CUALQUIER COLOR Y QUE NOS COMPROMETAMOS TODO Y ENTONCES SI

PASEN LAS QUE DEBAN PASAR Y NO PASEN LAS QUE NO DEBAN DE PASAR SIN CRITERIOS PARTIDISTAS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS AMIGO, GRACIAS, GRACIAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, VENIR AQUÍ A SERVIR A DEFENDER CREO QUE NO VALE LA PENA PORQUE CADA QUIEN SE DEFIENDE POR SI MISMO Y SON LAS ACCIONES LAS QUE DAN ENTENDER LA MADUREZ QUE CADA UNO TENEMOS AL INTERIOR DE ESTE RECINTO. PERO SÍ EN LOS COMENTARIOS QUE SE HAN VERTIDO HAN TOCADO EL PARTIDO DE NUEVA ALIANZA, Y ESO ME OBLIGA A VENIR COMO DIJO EL COMPAÑERO Y AMIGO DIPUTADO QUIQUE SI NO A UNA, A LOS POSICIONAMIENTOS QUE DENIGRAN SIMPLEMENTE HACER REFLEXIONES. COINCIDO CON ALGUNAS PARTES SOBRE LAS REFLEXIONES EN EL SENTIDO DEL COMPROMISO QUE TENEMOS CON LOS CIUDADANOS Y YO CONMINÓ A LA PACIENCIA, QUIZÁS LO QUE VIMOS AYER NO SEA LO ÚLTIMO QUE EN ESTE CONGRESO VAYAMOS A VER, QUIZÁS HA ESTADO CAMBIANDO DURANTE EL AÑO Y MESES QUE LLEVAMOS AQUÍ AL INTERIOR ¿POR QUÉ? PORQUE EL INTERÉS DE LOS PARTIDOS EN MUCHAS OCASIONES ESTÁ POR ENCIMA DEL INTERÉS DEL CIUDADANO, Y ESO CADA QUIEN LO ASUMIMOS DE DIFERENTE MANERA, NUEVA ALIANZA ASUME SU PROPIA

RESPONSABILIDAD PERO DESDE UN PRINCIPIO SIEMPRE, EL LLEVAR SI LAS MAYORÍAS BAJO LOS INTERESES NOS HA LLEVADO A LOS PARTIDOS MINORITARIOS O CHIQUILLADA COMO LO DICE LA PRENSA EL DÍA DE HOY, SI CHIQUILLADA, SOMOS PARTIDOS EMERGENTES QUE VAMOS CRECIENDO Y COINCIDO A VECES CON MI COMPAÑERO ARGUIJO EN EL SENTIDO DE VENIR A DEFENDER UNA POSTURA QUE EN ESE MOMENTO SE SIENTE GOLPEADO, ASÍ ME SENTÍ AL PRINCIPIO DE ESTA LEGISLATURA NUEVA ALIANZA Y TAL FUE QUE NO FIRMAMOS AQUELLA COMISIÓN, LAS COMISIONES QUE SE DIERON EN UN PRINCIPIO POR LA FORMA EN QUE SE DIERON. ENTONCES CREO QUE LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS TIENEN MUCHO QUE VER EN ESTO, PERO SIN EMBARGO ESTA NUEVA COMPOSICIÓN QUE SE DA, SI, NO SÉ POR CUÁNTO TIEMPO VAMOS A ESTAR ASÍ PERO CREO QUE LA OBLIGACIÓN NUESTRA ES CON EL CIUDADANO, Y NO VENIMOS A SOLAPAR NI DEFENDER AL GOBIERNO, ELLOS TIENEN SU PROPIA FORMA DE SER Y VAN A SER SANCIONADOS POR EL CIUDADANO COMO DICEN EL DÍA DE LA ELECCIÓN CUANDO SE VAYA A DAR. ESO ES IMPORTANTE Y ESO LO TENEMOS QUE, Y TODOS NO SOLAMENTE EL GOBIERNO, TODOS LOS MUNICIPIOS Y NOSOTROS MISMOS. ENTONCES AMIGOS Y AMIGAS VAYAMOS SIGAMOS CONSTRUYENDO, SIGAMOS CONSTRUYENDO CREO QUE LAS COSAS, VENIR AQUÍ A GOLPEARNOS NOS HACE CAER EN UN NIVEL MÁS BAJO, SI DE POR SÍ ESTE CONGRESO TIENE UN CRITERIO CIUDADANO, QUE A VECES NO ES EL CORRECTO, O NO ES EL ADECUADO ESTE TIPO DE

ESCENARIOS NO NOS AYUDA, VAYAMOS CON PACIENCIA CON TOLERANCIA PERO SOBRE TODO CON RESPETO, CREO QUE NUESTRO COMPROMISO ES CON EL CIUDADANO REPRESENTAMOS UN PARTIDO POLÍTICO PERO TENEMOS UN COMPROMISO MAYOR CON AQUELLOS QUE VOTARON POR NOSOTROS ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. PRIMERO QUE NADA CREO QUE VALE LA PENA ENTRAR AL FONDO DEL ASUNTO, A LOS NÚMEROS, A LAS CIFRAS. ESTOY DE ACUERDO QUE EN OCASIONES EL CALOR DE LA TRIBUNA Y ¿PORQUE NO? COMO BIEN DIJO UNO DE LOS DIPUTADOS, LO QUE ACABA DE ACONTECER ELEVA LOS ÁNIMOS, PERO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO QUE EL INTERÉS GENERAL ESTÁ POR ENCIMA DEL INTERÉS DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, DE CUALQUIER DIPUTADO, PERO YO CREO QUE ALGUIEN VENGA A ESTA TRIBUNA, PORQUE NO HE ESCUCHADO A NADIE QUE VENGA A ESTA TRIBUNA A DEFENDER Y EXPLICAR PORQUE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO SE LA ENTREGAN AL PRI GOBIERNO Y SUS ALIADOS, PORQUE SEIS DIPUTADOS DEL PRI, NI SIQUIERA INDEPENDIENTES, NI SIQUIERA DE CUALQUIER OTRO PARTIDO, PARA ASEGURAR QUE NO HAYA NI UN SOLO DEBATE INCÓMODO EN LA COMISIÓN, ¿ESO ES PONER LA COMISIÓN DE

HACIENDA DEL ESTADO Y ESTE CONGRESO A FAVOR DEL INTERÉS GENERAL?, CLARO QUE NO, CUANDO NOSOTROS TUVIMOS LA MAYORÍA, POR ESO HACÍAN UNA ANALOGÍA ANTERIORMENTE, INVOLUCRAMOS A DOS DIPUTADOS DE OTRO PARTIDO PARA QUE SE TUvieran QUE GENERAR CONSENSOS. YO ME PREGUNTO ¿PORQUÉ NO VIENEN AQUÍ A ESTA TRIBUNA Y DEFIENDEN ESA ACCIÓN?, LOS QUE VOTARON POR ESA, PORQUE NO LE EXPLICAN A LA GENTE QUE DENTRO DE MUY POCO VAN A ESTAR SACANDO TODAS LAS CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A FAVOR Y SE VAN APROBAR EN ESTA SOBERANÍA, ¿CÓMO? YA VERÁN COMO. PORQUE TAMBIÉN EXPLÍQUENLE A LA CIUDADANÍA QUE TODO MUNDO, A FUERA LOS QUE VOTARON POR NOSOTROS Y NOS LO HAN DICHO RECIO Y QUEDITO, NUNCA EN LA HISTORIA HABÍA ESTADO TAN ENTRACALADA LAS FINANZAS DEL ESTADO, HABÍA HABIDO TANTA OPACIDAD Y HABÍA HABIDO TANTA CORRUPCIÓN, Y AL PASO QUE VAMOS SE VAN APROBAR EN LA COMISIÓN Y SE VAN APROBAR EN EL PLENO PERO YO NO HE VISTO AQUÍ A NADIE QUE VENGA HABLAR DE ESO A DEFENDER LOS HECHOS ¿POR QUÉ? PORQUE SON INDEFENDIBLES, ¿POR QUÉ LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SIETE INTEGRANTES DEL PRI-GOBIERNO?, ¿POR QUÉ LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN SEIS INTEGRANTES DEL PRI GOBIERNO?, ¿POR QUÉ LA COMISIÓN DE JUSTICIA SIETE INTEGRANTES DEL PRI GOBIERNO?, ¿POR QUÉ LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS SEIS DEL PRI GOBIERNO? ¿SABEN POR QUÉ?, PORQUE AHÍ HABÍA UNA INICIATIVA QUE HABÍAMOS

PROPUESTO NOSOTROS PARA MODIFICAR Y REGULAR LA LEY DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, SÍ, ¿SABEN PARA QUÉ? PORQUE EN LAS ELECCIONES PASADAS FUE UN DESASTRE PARA LA CIUDADANÍA PORQUE SE INCREMENTÓ TRES VECES EL PRESUPUESTO E HICIERON CON EL LO QUE LES DIO LA GANA, LO HICIERON COMO HERRAMIENTA POLÍTICO-ELECTORAL POR LOS QUE MENOS TIENEN, PARA LUCRAR CON LOS QUE MENOS TIENEN. ESA INICIATIVA ESTÁ PENDIENTE, ESTÁ EN PERMANENTE, COMO TENÍAMOS MAYORÍA NOSOTROS, POR ESO NOS LA QUITAN PARA QUE NO PODAMOS TENER EL CONTROL DE TRASPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTA,. DE ESO SE TRATA ESA INICIATIVA, AHORA NO SE VA A PODER ¿QUE TIENE DE BENEFICIO ESO PARA LA CIUDADANÍA?, ¿QUE TIENE ESO DE BENEFICIO PARA LOS QUE MENOS TIENEN?...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ – *FUE ACEPTADA –*

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRIGUEZ., QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO ALFRED. CON LA NUEVA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO QUE OBVIAMENTE VA A

DICTAMINAR EN PRÓXIMOS DÍAS MUCHAS CUENTAS QUE ESTÁN EMPROBLEMADAS DEL ESTADO, LE QUIERO PREGUNTAR A USTED ¿USTED COMO CREE QUE VOTEN EN EL PLENO ESAS CUENTAS LOS DOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES?”.

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS DIPUTADO. YO CREO QUE QUEDA BASTANTE CLARO AL MOMENTO DE HABER OTORGADO ESA DESPROPORCIÓN Y ESE DESEQUILIBRIO QUE MARCA NUESTRO REGLAMENTO, HAY QUE RECORDAR QUE CUANDO NOSOTROS CONSTRUIMOS LA MAYORÍA EN ESTE CONGRESO MUCHAS VECES... ESTOY CONTESTANDO ESTOY DENTRO DE MI TIEMPO PARA QUE LO DETENGAN POR FAVOR ES PARTE DE MI RESPUESTA... MUCHOS DIPUTADOS QUE SE SIENTAN DE ESTE LADO DECÍAN: OYE ESO NO SE PUEDE HACER PORQUE ESTÁ FUERA DEL REGLAMENTO, ESTO TAMPOCO PORQUE SE PIERDE EL EQUILIBRIO DE PROPORCIONES DE NÚMEROS DE DIPUTADOS DE CADA PARTIDO EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES, LO QUE PASO EL DÍA DE AYER ELIMINA EL TÉRMINO DE CONGRUENCIA, PORQUE CUANDO ESTÁBAMOS DE ESTE LADO LO SOSTUVIMOS Y MANTUVIMOS EL EQUILIBRIO EN LA GRAN MAYORÍA. EL DÍA DE HOY YO QUISIERA QUE SUBIERAN A ESTA TRIBUNA A DEFENDER ESTA PROPORCIONALIDAD Y ESE ABUSO, YO CREO QUE EL VOTO SERÁ A FAVOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CONTINUÓ CON MI INTERVENCIÓN, SEÑORES NADA MÁS PARA ACLARAR,
LO QUE SE HA DICHO EN ESTA TRIBUNA...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI
ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ
GONZÁLEZ –*FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL
C. DIP. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZÁLEZ., QUIEN EXPRESÓ:
“AMIGO DIPUTADO, COMPAÑERO. AL PRINCIPIO DE ESTA LEGISLATURA
EN ESE MES DE DISCUSIONES EN QUE NO HUBO ACUERDOS Y QUE
NOSOTROS EXIGÍAMOS UNA POSTURA EN ESA COMISIÓN EN HACIENDA
DEL ESTADO, SE FIRMÓ, YO NO LA FIRMÉ COMO REPRESENTANTE DE LA
NUEVA ALIANZA, PERO ME ACUERDO QUE EL PRESIDENTE, EL
REPRESENTANTE DE SU PARTIDO QUE NO ES USTED, EN ESE MOMENTO
ERA JUAN CARLOS, COMPAÑERO JUAN CARLOS, FIRMARON LAS DEMÁS
FRACCIONES EL QUE ASÍ FUERA CONFORMADA ESTA COMISIÓN DE
HACIENDA CON SEIS DIPUTADO DEL PRI, DESDE UN PRINCIPIO, HOY YA
NO ES UNA EXTRAÑEZA SOLAMENTE LOS COORDINADORES TANTO DEL
PT COMO DEL PRD, DE ACCIÓN NACIONAL Y EL PRI FIRMARON, UN
SERVIDOR NO LA FIRMO PORQUE NO ESTABA DE ACUERDO, CREO QUE AL

PRINCIPIO ASÍ ESTABA CONFORMADO YA, SOLAMENTE NADA MÁS COMO REFERENCIA”.

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ CONTINUÓ DICIENDO: “MUY BIEN LE CONTESTO AL DIPUTADO QUE HACE LA PREGUNTA. DIPUTADO SI RECORDAMOS EN ESA OCASIÓN USTEDES TENÍAN LOS VOTOS JUNTO CON NOSOTROS PARA INCLUIRLOS EN ESA COMISIÓN, Y UN SERVIDOR AUNQUE NO ERA COORDINADOR SE LO OFRECÍ EN MÁS DE UN PAR DE OCASIONES Y SU RESPUESTA FUE “*ARRÉGLATE CON EL COORDINADOR DEL PRI*” ESA ES LA REALIDAD NO SE VALE DAR ESE DISCURSO EL DÍA DE HOY AQUÍ, CUANDO LA RESPUESTA NO DEFENDIMOS CON LOS VOTOS LO QUE HOY ESTAMOS PLANTEANDO DE PALABRA, ESA ES LA RESPUESTA QUE LE PUEDO DAR A ESE RESPECTO. NADA MÁS PARA ACLARAR EL TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO PORQUE NO CREO QUE SEA CORRECTO QUE SE PLANTEEN ARGUMENTOS EQUIVOCADOS EN ESTA TRIBUNA, LA ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO POR PRIMERA VEZ LA VA A TENER LA PRIMERA MINORÍA Y TIENE TODAS LAS ATRIBUCIONES PARA HACER LO QUE LE DE LA GANA COMO HA SIDO HISTÓRICAMENTE, NO ES CIERTO QUE LAS DECISIONES VAN A SER COLEGIADAS, MÁS QUÉ EN LOS TEMAS QUE PASEN DE 5 MIL SALARIOS MÍNIMOS, QUE PODRÁ SER CON EL COORDINADOR DEL PRI Y CUALQUIER OTRO COORDINADOR, ENTRE SUS ALIADOS TIENEN DOS

COORDINADORES PERMANENTES MÁS, ENTONCES QUE ESO SEA DEMOCRÁTICO NO ES CIERTO, ES FALSO, ENTONCES LA CONGRUENCIA ES IMPORTANTE, LOS EQUILIBRIOS SON IMPORTANTES, PERO YO QUIERO QUE EN ESTA TRIBUNA, ALGUIEN VENGA Y DEFIENDA COMO LE DAN LA PRESIDENCIA AL PRI EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO Y SEIS INTEGRANTES TOTALMENTE FUERA DE PROPORCIÓN, Y LE QUITAN AL PRD EL DERECHO QUE TIENEN DE AL MENOS PRESIDIR UNA PRESIDENCIA. ES CUANTO”.

AGOTADOS LOS TURNOS Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “QUE PENA

ESA FAMOSA FRASE QUE MIS AMIGOS DE ACCIÓN NACIONAL HAN VENIDO USANDO DURANTE TODO EL PERÍODO PASADO, EL PLENO LO PUEDE TODO, ¿SI ES CIERTO O NO ES CIERTO? PUES AYER LO PUDO TODO, AYER EL PLENO LO PUDO TODO Y CON 22 VOTOS PUES NO HAY VICIOS DE PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS, NOS LO RECETARON 23 VOTOS, ASÍ O MÁS CLARO. BUENO HOY ME SUBO A ESTA TRIBUNA PARA EXPLICARLES COMO ESTUVO EL PROCEDIMIENTO PORQUE CREO QUE MUCHOS NO LE ENTENDIERON PORQUE SE FUERON COMPAÑEROS, HUYERON COMO EL MIÉRCOLES EN SAN NICOLÁS, CUANDO EN ESTA TRIBUNA ESTÁBAMOS HABLANDO DE PEDRO SALGADO PORQUE COINCIDIÓ CON MUCHAS VOCES QUE ESTÁN AQUÍ, ACCIÓN NACIONAL NO SE SUBE A DENUNCIAR EL CASO DE CORRUPCIONES DE SAN NICOLÁS, SE FUERON Y SE SALIERON, NO HAN DADO NI SIQUIERA UNA ENTREVISTA, ¿CON QUE CARA VIENEN A DECIR AQUÍ QUE SON INCONGRUENTES? ¿CON QUE CARA VIENEN A DECIR AQUÍ CON VARIOS COMPAÑEROS QUE LO ÚNICO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. ALFREDO RODRÍGUEZ – *FUE RECHAZADA –*

EL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA CONTINUÓ DICIENDO: “AL FINAL CON TODO GUSTO PORQUE SE ME QUITA LA INSPIRACIÓN, ES POCA, PORQUE VA A IR SUBIENDO DE TONO PERO BUENO. LES VOY A EXPLICAR QUE SUCEDIÓ EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO Y QUE NO ES NADA MÁS QUE CONGRUENCIA, INICIAMOS ESTE PERÍODO O ESTA LEGISLATURA CON UNA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CON SEIS INTEGRANTES PRIISTAS, MISMOS QUE HOY VUELVEN A SER INTEGRANTES PRIISTAS, LA DIFERENCIA ES QUE ANTES ESTÁBAMOS JUGANDO Y HACIENDO SHOW A TENER UN PRESIDENTE QUE NO COINCIDÍA CON LA MAYORÍA DE LA COMISIÓN PERO ERA PURO SHOW PORQUE FINALMENTE LES GANÁBAMOS TODAS Y SACÁBAMOS LOS DICTÁMENES COMO NOSOTROS QUERÍAMOS SACARLOS, CON LA FRENTE EN ALTO PORQUE HOY QUIERO DECIRLES QUE LA CUENTA DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA TRAE EL PUNTO .001 POR CIENTO DE OBSERVACIONES QUE HA SIDO PARTIDIZADA POR ESTE CONGRESO QUERIÉNDOLA RECHAZAR, ESA ES CONGRUENCIA, LO CONGRUENTE ES QUE HOY ESTAMOS COMO ESTÁBAMOS ANTES, PERO SIN HACER SHOWS NI HACER ESCENARIOS FALSOS, NÚMERO UNO; NÚMERO DOS PORQUE NO MEJOR NOS SUBIMOS A ESTA TRIBUNA Y NOS PONEMOS A HABLAR DEL CHAPULINEO, PORQUE SEGUIMOS ATORADOS CON LA LEY QUE TANTO REQUIEREN LOS MUNICIPIOS QUE ES LA LEY MUNICIPAL, QUE REQUIERE UNA REFORMA EN DONDE ESTAMOS DE ACUERDO TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS AL 99 POR CIENTO PERO VARIOS DIPUTADOS AQUÍ

INTEGRANTES SE LA PASAN DEFENDIENDO A SU ALCALDESA MARGARITA ARELLANES Y NO QUIEREN EL CHAPULINEO, NO QUIEREN EL CHAPULINEO Y HOY VIENEN A RECLAMAR AQUÍ QUE CUANDO SE GENERAN CONSENSOS EN PRO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y EL GOBIERNO ESTATAL COMO UN COMPAÑERO QUE LES HA PUESTO EL EJEMPLO A TODO ACCIÓN NACIONAL ENTERO Y NO SOLAMENTE UNO VARIOS QUE YA DEJARON SUS FILAS, QUE LES HA PUESTO EL EJEMPLO DE CONGRUENCIA HOY VIENE AQUÍ A GENERAR CONSENSOS, Y EL QUE NO LO QUIERE ESCuchar ES PORQUE ES SORDO PORQUE EN REALIDAD EL LO QUE HA DICHO ES QUE SU VOTO NO ESTÁ COMPROMETIDO SINO SOLAMENTE PARA GENERAR CONSENSOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, Y SABEN QUE EL PANAL EL PT Y EL PRI APOYAN ESA POSTURA DE LUIS DAVID. PROPORCIONALIDAD DE COMISIONES, AHÍ LES VAN LAS GRANDES MENTIRAS MEDIÁTICAS: COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES EL PRI TIENE CINCO INTEGRANTES EL PAN TIENE CINCO INTEGRANTES CREO QUE ES JUSTO, NUEVA ALIANZA TIENE UN INTEGRANTE, COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EL PRI TIENE CUATRO INTEGRANTES, ACCIÓN NACIONAL TIENE CUATRO INTEGRANTES, NUEVA ALIANZA TIENE UN INTEGRANTE, EL PT TIENE UN INTEGRANTE Y HAY UN CANDIDATO INDEPENDIENTE CREO QUE ES EQUILIBRADA LA COMISIÓN, COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, EL PRI TIENE CINCO INTEGRANTES, EL PAN TIENE CUATRO INTEGRANTES, NUEVA ALIANZA TIENE UN

INTEGRANTE Y UN CANDIDATO INDEPENDIENTE QUE TAMBIÉN FORMA PARTE DE ELLA, CREO QUE ES UNA COMISIÓN EQUILIBRADA, COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS EL PRI TIENE CUATRO INTEGRANTES, EL PAN TIENE CINCO, EL PRI CUATRO, NUEVA ALIANZA TIENE DOS INTEGRANTES CREO QUE SIGUE SIENDO EQUILIBRADA LA COMISIÓN. LO QUE FALTA SON CONSENSOS DE ACCIÓN NACIONAL, ES QUE CONSENSEN CON OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE ES LO QUE EN EL PRI SI SABEMOS HACER, CONSENSAR LAS ELECCIONES, CONSENSAR CON LA SOCIEDAD, LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, EL PRI TIENE TRES EL PAN TIENE SEIS INTEGRANTES MAYORÍA DIRECTA Y EL PT TIENE UNO; COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EL PRI TIENE CUATRO, EL PAN TIENE CINCO, EL PANAL TIENE UNO Y EL PT TIENE UNO, OTRA VEZ EL PRI CON MENOS QUE EL PAN, PORQUE ASÍ ESTAMOS, PORQUE AQUÍ HAY DIEZ Y OCHO DIPUTADOS DEL PAN AÚN, Y EN EL PRI HAY DIECISÉIS DIPUTADOS Y EMPEZAMOS CON QUINCE; COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, EL PRI TIENE CUATRO, EL PAN TIENE CINCO, EL PRD TIENE UNO Y HAY UN INDEPENDIENTE; COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ES QUE NOS EXIGIERON QUE JUSTIFICÁRAMOS AQUÍ LAS COMISIONES., YO LAS PRESENTÉ HOY LAS JUSTIFICO, EL PRI TIENE CUATRO EN DESARROLLO URBANO, EL PAN TIENE CINCO, EL PANAL TIENE UNO Y HAY UNO INDEPENDIENTE, DE TRANSPORTE, EL PRI TIENE CUATRO, EL PAN TIENE TRES, EL PANAL UNO, EL PT UNO, LOS INDEPENDIENTES TIENEN DOS LUGARES, Y EL PRD TIENE UN LUGAR,

¿ESO NO ES PLURALIDAD? ¿QUÉ NO ES PLURALIDAD QUE ESTÉN TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS INTEGRADOS EN EL TEMA QUE HA SIDO CONTROVERTIDO EN ESTA TRIBUNA COMO EL TRANSPORTE PÚBLICO?, NO ES PLURALIDAD QUE EL PRI TENGA CUATRO, QUE EL PANAL TENGA PRESENCIA QUE EL PT, LOS INDEPENDIENTES Y HASTA EL PRD, COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA CONTINUÓ DICIENDO: “VOY A CONCLUIR PRESIDENTE. BUENO PUES ASÍ ESTA EL RESTO DE LAS COMISIONES DE LAS QUE TANTO SE QUEJAN. SIMPLE Y SENCILLAMENTE SEÑORES DIPUTADOS, BIENVENIDOS A LOS VOTOS, BIENVENIDOS A LAS DECISIONES DEL PLENO QUE TANTAS VECES USTEDES USARON ESTA TRIBUNA DE MANERA ARBITRARIA, LA DIFERENCIA ES QUE HOY SE COMPARTEN, HOY SE COMPARTEN IDEAS, HOY SE COMPARTE LA ADMINISTRACIÓN AUNQUE LO NIEGUEN, HOY SE TIENE UNA ADMINISTRACIÓN MANCOMUNADA PORQUE ASÍ LO HEMOS ACORDADO ENTRE DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y ASÍ LO VAMOS A LLEVAR A

CABO EN LA REALIDAD Y EN LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO Y EN LA TRASPARENCIA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: “VOY A CONCEDER UN TURNO A FAVOR PORQUE NO INTERCALE COMO DEBIÓ HABER SIDO EL PROCESO LEGISLATIVO, POR LO QUE PREGUNTO SI ALGUIEN DESEA HABLAR A FAVOR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ** QUIEN EXPRESÓ: “NO HAY NECESIDAD COMPAÑEROS DE SER TAN ESTRUENDOSOS PODEMOS HABLARLO...”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA SOLICITAR QUE AGOTÁNDOSE ESE TURNO SE TERMINE LA SESIÓN”.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ MANIFESTÓ SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA DE CONCLUIR LA SESIÓN AL TERMINO DEL SIGUIENTE ORADOR EN EL TURNO A FAVOR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. VI EL ENTUSIASMO DE MI COMPAÑERO COORDINADOR DEL PRI, LO CONTENTO QUE ESTÁ PORQUE TIENEN 22 VOTOS Y A VECES 23 Y ESO EDGAR ROMO LO ENTIENDO, ESTA BIEN, YO RESPETO A MIS AMIGOS DEL PRI PORQUE SIEMPRE HEMOS SIDO ADVERSARIOS Y NOS CONOCEMOS Y SABEMOS SUS IDEALES REVOLUCIONARIOS Y SABEN NUESTROS IDEALES HUMANISTAS Y SABEN QUE MUCHAS VECES NO COINCIDIMOS Y EL RIVAL DE TODA LA VIDA SOMOS NOSOTROS, A MI LO QUE ME MOLESTA ES EL AVAL DE LOS INDEPENDIENTES, USTEDES MIS RESPETOS LOS ESTIMO, PORQUE NUNCA

JAMÁS HAN TRAICIONADO A SU PARTIDO Y NUNCA JAMÁS HAN TRAICIONADO SUS IDEALES, YO LES APLAUDO A USTEDES EL PRI POR ESO. PERO FUSTIGO A LOS INDEPENDIENTES PORQUE CON EL AVAL QUE HICIERON DE LA NUEVA CONFORMACIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PUES NOS VAN A IMPEDIR SER UN BUEN EQUILIBRIO RESPECTO AL EJECUTIVO. MIREN AQUÍ TENGO UN CUADRO DEL IMCO INSTITUTO MEXICANO DE COMPETITIVIDAD, QUE CALIFICA A LAS ENTIDADES DEL PAÍS EN TRANSPARENCIA CON 52 PUNTOS DE TRASPARENCIA ESTA COLIMA LUEGO LE SIGUE PUEBLA, LUEGO OAXACA, LUEGO BAJA CALIFORNIA, LUEGO CAMPECHE, LUEGO JALISCO, EL ESTADO DE MÉXICO, LUEGO VERACRUZ Y AL ÚLTIMO NUEVO LEÓN, PERO NO PASA NADA, EL GOBERNADOR ES SUYO Y YO LOS RESPETO A USTEDES, PERO ACÁ A LOS INDEPENDIENTES EL PARO QUE LE HICIERON CON EL VOTO DE AYER VA A IMPEDIR QUE AVANCEMOS EN TRASPARENCIA, A USTEDES NO LES DIGO NADA, USTEDES HACEN BIEN EN DEFENDER A SU GOBERNADOR, PERO LOS INDEPENDIENTES VAN AVALAR LA OPACIDAD ¿VERDAD?, AQUÍ TENGO EL CUADRO DE OBSERVACIONES DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2012 DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y TRAE UNA PISCACHITA DE IRREGULARIDADES QUE SUMAN 14 MIL 135 MILLONES DE PESOS EN IRREGULARIDADES, AL PRI NO LE DIGO NADA PORQUE HACEN BIEN EN DEFENDER A RODRIGO ¿PERO LOS INDEPENDIENTES? CON LO DE AYER AVALARON ESTAS IRREGULARIDADES, YO LES APUESTO MI SUELDO A QUE VAN A VER ESOS DOS VOTOS INDEPENDIENTES JUNTO CON LOS DEL

PRI EN ESAS CUENTAS PÚBLICAS Y LO SOSTENGO, MI SUELDO DE UN MES SE LO APUESTO AL QUE QUIERA A USTED SEÑOR, A USTED, NADA MÁS DÉJEME TERMINO, PRESIDENTE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA., QUIEN EXPRESÓ: “SUELDO CONTRA SUELDO DIPUTADO BARRIOS. YO LE APUESTO Y ESPERO QUE ME LA ACEPTE, QUE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2012 DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA NO TRAE LOS MILES DE MILLONES DE PESOS DE IRREGULARIDADES QUE USTED DICE, SUELDO CONTRA SUELDO”.

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ CONTINUÓ DICIENDO: “AHORITA HABLAMOS DE LA APUESTA SÍ, ESPEREN... ESPEREN. DÉJENME CONCLUIR, AHÍ VA, TENGO UNA NOTA AQUÍ DEL PERIÓDICO EL NORTE DONDE HABLA DE LOS ESTADOS QUE DESVIARON RECURSOS FEDERALES, LES VOY A LEER UN PEDACITO: EN 2012 AÑO ELECTORAL LOS ESTADOS ROMPIERON RECORD EN EL DESVIÓ DE RECURSOS FEDERALES DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES, ESE AÑO LAS IRREGULARIDADES

FINANCIERAS ALCANZARON LOS 40 MIL 852 MILLONES QUE LOS ESTADOS DEBEN REINTEGRAR A LA TESORERÍA FEDERAL, CUATRO MIL MILLONES MÁS QUE EN 2012 DE ACUERDO CON LOS INFORMES DE REVISIÓN QUE ELABORÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. AQUÍ VIENE NUEVO LEÓN CON UNOS MILLONES QUE TIENE QUE REINTEGRAR POR DESVÍOS DE DINERO FEDERAL Y ASCIENDE A 2 MIL 582 MILLONES DESVIADOS, ¿PORQUE LO MENCIONO? PORQUE EL DIPUTADO COORDINADOR DEL PRI VINO AQUÍ A DECIR QUE ESTABA BIEN LA CONFORMACIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PORQUE NO HAY IRREGULARIDADES, AQUÍ HAY 2 MIL 500 MILLONES DESVIADOS DE LA FEDERACIÓN QUE SE TIENEN QUE REINTEGRAR. ¿ESO ES NO HABER IRREGULARIDADES?, BUENO LE APUESTO AL COORDINADOR ROMO QUE ESTE DINERO SE TIENE QUE REGRESAR, Y VAN A VER COMO EN EL PRESUPUESTO ESTE AÑO LOS INDEPENDIENTES VAN APOYAR AL PRI EN ESAS VOTACIONES PARA QUE EL GOBIERNO PUEDA REINTEGRAR, Y ASÍ PUEDO SEGUIR HABLANDO DEL ISSSTELEON Y VAMOS A VER COMO EN LA COMISIÓN RESPECTIVA CUANDO TRAIGA AL PLENO LOS DICTÁMENES DE LAS CUENTAS DEL ISSSTELEON COMO VAN A VOTAR LOS INDEPENDIENTES. EN FIN CONCLUYO SEÑORES YO ME VOY A DAR UNA TAREA A PARTIR DEL LUNES VOY A TRAER UNAS GRÁFICAS DE COMO VOTAN LOS INDEPENDIENTES SI CON INDEPENDENCIA O CON EL PRI. MUCHAS GRACIAS”

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, EXPRESÓ: “A VER ¿MÁS DIRECTO QUE OFENDER Y DECIR COMO VAMOS A VOTAR? ¿ESO NO ES UNA ALUSIÓN PERSONAL? POR FAVOR, YA ESTÁN ASUMIENDO UN VOTO QUE NO CONOCEN. A MI ME PREOCUPA MUCHO QUE QUIERAN ECHARME LA CULPA A MI O AL DIPUTADO CEDILLO DEL DESMORONAMIENTO Y DE LAS BRONCAS QUE TRAE EL PAN, PRIMERO EMPIECEN POR RECONOCER SUS PROBLEMAS Y NO QUIERAN CULPAR A LOS QUE NOS FUIMOS PORQUE YA NO PUDIMOS RESOLVERLOS, PORQUE NOS DECEPCIONAMOS, ESTAMOS AFUERA DEL PAN PORQUE NOS DECEPCIONAMOS PORQUE NO HUBO OPCIONES DE ARREGLAR LOS PROBLEMAS DENTRO DEL PAN, PERO NO POR ESO ESTAMOS CON EL PRI, ESTAMOS COMO INDEPENDIENTES DEFENDIENDO A LA CIUDADANÍA. Y MUESTRA DE ELLO ES QUE AYER AQUÍ EN PREVIAS ENRIQUE SE ANDABA AGARRANDO A GOLPES RECRIMINÁNDOLES A SUS COMPAÑEROS QUE PORQUE NO VOTARON CON ÉL Y CON SUS POSTURAS DEL MIÉRCOLES PASADO, ENTONCES ¿NO QUE EL VOTO ES LIBRE? ¿NO QUE EL VOTO ES LIBRE Y EN CONCIENCIA? O QUÉ VA A SER A GOLPES O A PRESIONES, YO ESTOY AQUÍ EJERCiendo MI VOTO LIBRE TODOS LOS DÍAS, Y LO HICE INCLUSO DENTRO DEL PAN EN CONTRA DE PROPUESTAS QUE NO ESTABA DE ACUERDO, ENTONCES QUIEN ES EL LIBRE EN VERDAD, QUIQUE ¿QUIÉN ES? YO TE LO VOY A DEMOSTRAR, SACA TUS TABLITAS, SI YO TE APUESTO MI SUELDO A VER SI TU NO VOTAS TODO LO QUE TE DIGAN AQUÍ, TU ERES MÁS SERVIL Y

MÁS SUMISO A LO QUE TE DICE TU PARTIDO YO HE VOTADO SIEMPRE LIBREMENTE”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENO SEÑORES YO HICE MI EXPOSICIÓN DE UNA MANERA RESPETUOSA, DICEN QUE LA VERDAD NO PECA PERO INCOMODA, Y DE UNA LOCUCIÓN RESPETUOSA RECIBO INSULTOS DE QUIÉN ACABA DE HACER USO DE LA PALABRA, NUNCA GOLPEARÍA YO A NADIE, NUNCA LO HE HECHO ES MÁS USTEDES ME CONOCEN HACE MUCHOS AÑOS; SÍ HAY GENTE QUE SE LO MERECE PORQUE SON TRAIDORES, Y SI LO HE PENSADO PERO QUE CASO TIENE SI SE ARREGLARAN LAS COSAS ASÍ SERÍA MÁS FÁCIL, PERO NO LA VÍA DEMOCRÁTICA ES MEJOR, LA VÍA DE LOS VOTOS ES MEJOR PUES YO NUNCA HARÍA UNA COSA ASÍ. PERO YO VOY A TRAER LA TABLA EL LUNES Y VOY A MARCAR CON UNA CRUZ CADA VEZ QUE LOS INDEPENDIENTES VOTEN LES VOY A DECIR PORQUE, A MI NO ME GUSTAN LAS MENTIRAS Y YO SIEMPRE HE PUGNADO AQUÍ POR DECIR LA VERDAD. NO SABEN LA OPORTUNIDAD TAN HERMOSA QUE TENEMOS DE REPRESENTAR AQUÍ AL PUEBLO Y DE USAR ESA TRIBUNA, EN EL PAN NO HAY NINGÚN PROBLEMA EN EL PAN NO HAY DIVISIÓN LO QUE PASA, LO QUE PASA ES QUE HAY PERSONAS QUE CREEN QUE DEBEN SER ALCALDES NADA MÁS PORQUE SÍ, HAY PERSONAS QUE CREEN QUE LOS VAN A

POSTULAR POR CUMPLIR 16 AÑOS, YO TENGO 20 Y HAY GENTE QUE TIENE 50 Y NO PIDE NADA, HAY GENTE QUE CREE QUE SE MERECE TODO Y POR ESO SE ENOJAN CUANDO LES DICEN QUE TIENEN QUE IR A UNA CONVENCIÓN O SE ENOJAN CUANDO LES DICEN QUE TIENEN QUE HACER FILA, ENTONCES SE ENOJAN, RENUNCIAN SE HACEN INDEPENDIENTES. PERO A PARTIR DEL LUNES, TIENEN RAZÓN NO VOY ADELANTAR VÍSPERAS, VOY A MARCAR EN UN PIZARRÓN SI LOS INDEPENDIENTES VOTAN EN ESA FORMA O SI VOTAN CON EL PRI, COMO LE DIGO USTEDES ESTÁN BIEN, HACEN SU LABOR, INCLUSIVE LOS DIPUTADOS DEL PANAL TIENEN LA IDEOLOGÍA SIMILAR Y ESTÁ BIEN, EL DIPUTADO DEL PT, PERO DOS EX PANISTAS POR FAVOR. ENTONCES, MEME, DÉJAME ACABAR. VOLVIENDO AL TEMA, EN MI PARTIDO TODOS ESTAMOS PARA APORTAR, NO ESTAMOS PARA VER QUE NOS TOCA SOLAMENTE POR EL HECHO DE HABER NACIDO Y MILITADO ¿QUE SON 35 AÑOS DE MILITANCIA? NADA, HAY GENTE QUE SE MUERE CON 50 AÑOS DE MILITANCIA Y NUNCA SON REGIDORES, LAS COSAS HAY QUE LLAMARLAS POR SU NOMBRE LO QUE MIS COMPAÑEROS HICIERON, EXCOMPAÑEROS HICIERON FUE UN BERRINCHE SE SALIERON DEL PARTIDO VAN A CONSTRUIR SU PROPIO CAMINO LOS FELICITO, PERO YA DEJEN DE DECIR QUE SON INDEPENDIENTES Y QUE VAN A SER EL FIEL DE LA BALANZA, NO ES CIERTO HAY UN ACUERDO POLÍTICO QUE ES VÁLIDO CON LOS DIPUTADOS DEL PRI, CONFORMAN 22 VOTOS TIENEN MAYORÍA HAGAN LO QUE GUSTEN PERO NO ANDEN DICIENDO PÚBLICAMENTE QUE SON

ADALIDES DE LA DEMOCRACIA Y QUE VA A DECIDIR EL CONGRESO QUE TRABAJE, QUE FUNCIONES EN REALIDAD LO QUE QUERÍAN ERA PRESIDIR COMISIONES, QUERÍAN LA FORMA DE QUITAR UN PRESIDENTE Y PONERSE ELLOS ...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ CONTINUÓ DICIENDO: “YA FUERON 3 MINUTOS, AH TIENE RAZÓN. CONCLUYÓ LAS COSAS POR SU NOMBRE EL LUNES TRAEMOS LA PIZARRA Y VAMOS A VER COMO VOTAN DE AQUÍ EN ADELANTE. GRACIAS”.

AGOTADOS LOS TURNOS A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

EL C. PRESIDENTE: “SÍ EL PUNTO DE ACUERDO ES PARA QUE SE VAYA A LA COMISIÓN, ¿NO QUIERE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO?...”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS QUIERO PRECISAR QUE LA PROPUESTA QUE HIZO EL DIPUTADO ROMO, DE EXTENDER EL TIEMPO FUE HASTA QUE TERMINARA EL ORADOR NO TERMINARA EL ASUNTO, ENTONCES NO PODEMOS NI SOMETER A VOTACIÓN NI TURNAR, TERMINA EN DONDE CONCLUÍA EL ORADOR, ESA FUE LA PETICIÓN Y FUE LO QUE SE APROBÓ”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS** QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE CREO QUE AUNQUE SEA UNA FALLA DE AHÍ DE PROCEDIMIENTO EN COMO SE PIDIÓ LA EXTENSIÓN, EL ESPÍRITU ES QUE TODOS TENEMOS DERECHO A HACER PROPUESTAS Y SI PEDIMOS QUE SE TURNE, SE TURNAN, ES DECIR NO ES OBLIGACIÓN VOTARLAS AUNQUE NO ESTOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL DIPUTADO DEL PRD, YO SI LA SECUNDO Y LE PEDIRÍA QUE LA TURNE A LA COMISIÓN PARA QUE LA PODAMOS DISCUTIR EN LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO”.

EL C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: “UN SEGUNDO DIPUTADOS, LES PIDO UN SEGUNDO DE SU ATENCIÓN POR FAVOR, LES PIDO UN MINUTO DE SU ATENCIÓN POR FAVOR. TOMÉ LA DECISIÓN DE PONERLO A VOTACIÓN PORQUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE MANIFIESTA EL DIPUTADO ARGUIJO ES LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO QUE DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS ETCÉTERA, ETCÉTERA PERO ÉL ESTÁ PIDIENDO QUE LA LEGISLATURA LE EXHORTE A LA COCRI, Y PARA ESO TIENE QUE TOMAR LA DECISIÓN LA LEGISLATURA QUE SOMOS TODOS, POR LO QUE LE PIDO A LA OFICIALÍA QUE CONTINÚE CON EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

ENSEGUIDA **EL C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ:** “NADA MÁS LES PEDIRÍA VAMOS ACABAR CON LA VOTACIÓN LA CERRAMOS Y LUEGO YA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 8 VOTOS A FAVOR, 21 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP.
EDUARDO ARGUIJO Y SE CLAUSURA LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE
HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.

EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS
CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS. ELABORÁNDOSE
PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN
GONZÁLEZ NAVARRO

C. SECRETARIO:

DIP. GUSTAVO CABALLERO
CAMARGO

**DD # 172-LXXIII-14. S.O.
MARTES 01 DE ABRIL DE 2014.**